

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 (Primera Legislatura)
Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República/
Plataforma Microsoft Teams
Martes 16 de setiembre de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6466/2023, por el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que establece Día de la Educación Financiera el primer miércoles de octubre de cada año".
- Se aprobó por mayoría la cuestión previa, planteada por el congresista Paredes Gonzales, para que el predictamen de los proyectos de ley 2036/2021-CR, 11922/2024- CR y 11846/2024-CR; 5071/2022-CR; 8771/2024-CR, 11401/2024-CR y 11426/2024-CR; 11106/2024-CR y 11651/2024-CR; 11139/2024-CR, 11143/2024-CR, 11269/2024- CR, 11402/2024-CR, 11403/2024-CR, 11410/2024-CR, 11429/2024-CR, 11867/2024-CR, 11870/2024-CR, 12020/2025-CR, 12022/2025-CR, 12023/2025-CR; 11187/2024- CR y 12008/2025-CR; 11308/2024- CR y 12013/2025-CR; 11479/2024-CR; 11794/2024-CR; y 11803/2024-CR, por el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de Educación Superior públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima", no se ponga a votación puesto que consideró que no había sido explicado ni expuesto con el detalle suficiente.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 8 horas con 33 minutos, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República; y, a través de la sala virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Esdras Medina Minaya**, vicepresidente; **Paul Gutiérrez Ticona**, secretario; y los señores congresistas miembros titulares; **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Castillo Rivas**, **Flavio Cruz Mamani**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Alex Flores Ramírez**, **Víctor Flores Ruiz**, **Idelso Manuel García Correa**, **Noelia Herrera Medina**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Infantes Castañeda**, **María de los Milagros Jauregui Martínez de Aguayo**, **Jorge Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Medina Hermosilla**, **Silvia Monteza Facho**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Pablo Medina**, **Alex Paredes Gonzales**, **Segundo Quiroz Barboza**, **Wilson Quispe Mamani**, **Tania Ramírez García**, **Janet Rivas Chacara**, **Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas** y **Lucinda Vásquez Vela**, y los señores congresistas miembros accesorios: **Arturo Alegría García**, **Carlos Enrique Alva Rojas**, **María Elizabeth Taipe Coronado**, **Katy Jhakeline Ugarte Mamani**; se inicia, de manera semipresencial, la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

I. DESPACHO

El **presidente Montalvo Cubas** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión durante el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 15 de septiembre de 2025 habían sido enviados oportunamente a través del Sistema de Gestión de Sesiones y los correos institucionales de los congresistas. Adicionalmente, se remitió el reporte actualizado de los proyectos de ley ingresados a la Comisión hasta la fecha.

II. INFORMES

El **presidente Montalvo Cubas** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas. Sin embargo, no se presentó ningún informe.

III. PEDIDOS

El **presidente Montalvo Cubas** de la comisión cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

La **congresista Ugarte Mamani** solicitó la exposición del Proyecto de Ley 6613, referido a la liberación de plazas por convenio. Señaló que la meritocracia debía aplicarse a todos los maestros que habían aprobado las evaluaciones de nombramiento, de modo que dichas plazas se adjudicaran bajo criterios justos y transparentes.

Indicó que, en la práctica, muchas de estas plazas eran asignadas por confianza, incluso a personas sin título profesional, lo que consideró inadmisibles. Recalcó que resultaba necesario garantizar que todos los docentes evaluados pudieran acceder a las plazas disponibles en igualdad de condiciones, en beneficio del proceso de nombramiento y de la calidad educativa.

El **congresista Marticorena Mendoza** informó sobre la situación de la Universidad Tecnológica de Chincha y solicitó que se garantizara el presupuesto correspondiente para su funcionamiento. Señaló que la comisión organizadora ya venía trabajando desde hacía varios meses en la elaboración del marco normativo y en las gestiones para consolidar un terreno destinado a la universidad, en coordinación con la municipalidad de Pueblo Nuevo.

Indicó que, a pesar del compromiso asumido por el Ministerio de Educación de asignar las remuneraciones respectivas a los miembros de la comisión organizadora a partir de octubre, ello no se había concretado hasta la fecha. Manifestó que ninguna comisión podía seguir trabajando sin percibir ingresos y pidió que el ministro ratificara el cumplimiento de lo establecido en el presupuesto del año fiscal 2026.

El **congresista Quispe Mamani** solicitó que el ministro de Educación atendiera la reglamentación del nombramiento de más de veinticuatro mil maestros del año 2022, recordando que este pedido ya se había formulado en varias oportunidades. Asimismo, requirió que se cumpliera con la reglamentación y el incremento salarial aprobado para los docentes de institutos superiores tecnológicos y pedagógicos.

Pidió, además, que se garantizara una jubilación digna para los maestros cesantes, jubilados y activos, en concordancia con la normativa vigente. Finalmente, solicitó que el ministro se pronunciara respecto a la situación de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), cuyos docentes venían exigiendo la intervención del Ministerio de Educación desde hacía más de un año y medio debido a denuncias aún no atendidas.

El presidente Montalvo Cubas felicitó al congresista por sus palabras y señaló que era momento de que el Parlamento hiciera respetar las leyes. Manifestó que no bastaba con aprobar normas como un mero saludo a la bandera, sino que los ministros tenían la obligación de cumplirlas, y los congresistas el deber de velar por su respeto.

Recordó que así lo establecía la Constitución en su artículo 102, inciso 2, que dispone que corresponde al Congreso velar por el respeto de la Constitución y de las leyes. Indicó que, si bien el Poder Ejecutivo tenía la facultad de reglamentar, debía hacerlo sin desnaturalizar ni transgredir las normas aprobadas por el Congreso.

Advirtió que, de lo contrario, los congresistas debían denunciar a los ministros que incumplieran la ley o la vulneraran, y subrayó que no importaba si legislaturas anteriores habían actuado con permisividad, pues correspondía a los actuales parlamentarios asumir su responsabilidad y no convertirse en cómplices de tales omisiones.

El congresista Quiroz Barboza reiteró diversos pedidos previamente presentados, señalando que estos respondían a demandas justas y urgentes de los docentes y trabajadores del sector educativo a nivel nacional. Solicitó la programación de la sustentación del Proyecto de Ley 12199/2025-CR, que establece criterios diferenciados para el cálculo de los aguinaldos y la bonificación por escolaridad de los docentes de institutos de educación superior y universidades públicas, a fin de garantizar un trato más justo y equitativo.

Asimismo, renovó su pedido para la sustentación del Proyecto de Ley 11914/2024-CR, que propone la creación de la Universidad Nacional David Sánchez Infante, con sede en el distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, con el fin de ampliar la oferta educativa y acercar mayores oportunidades de formación superior a los jóvenes de la región y del país.

De igual forma, instó a dictaminar con celeridad el Proyecto de Ley 11887/2024-CR, que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de los docentes de educación básica que aprobaron las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, lo que permitiría brindar estabilidad laboral y reconocer el esfuerzo de miles de maestros en todo el país.

Reiteró también la necesidad de priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 10896/2024-CR, que dispone la remuneración justa y equitativa de los servidores del régimen CAS de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) del Minedu, en reconocimiento a la dedicación de quienes forman parte de esta experiencia educativa de excelencia.

Finalmente, enfatizó la urgencia de atender la reglamentación de una jubilación digna para los maestros cesantes y jubilados, destacando que se trataba de un sector históricamente olvidado y discriminado. Señaló que el Congreso había empezado a reivindicar sus derechos, y que ahora correspondía al ministro de Educación responder a estas demandas. Subrayó que los proyectos mencionados constituían respuestas concretas a necesidades legítimas del magisterio y de la

comunidad educativa, por lo que instó a que fueran atendidos con la urgencia que el caso ameritaba, concluyendo que "la dignidad debía hacerse costumbre".

El presidente Montalvo Cubas recomendó a los congresistas poner en práctica lo que pregonaban, subrayando que no bastaba con expresarlo de palabra. Informó que estaba elaborando documentos dirigidos a los 129 congresistas para que pudieran adherirse a las denuncias presentadas contra ministros que no venían cumpliendo las leyes aprobadas por el Congreso. Indicó que cursaría dichos oficios por escrito, precisando que la decisión de suscribirlos era voluntad de cada parlamentario.

Asimismo, recordó que era deber de los congresistas velar por el respeto de las leyes, y que resultaba preocupante que algunas normas permanecieran meses o incluso años sin ser reglamentadas. Reafirmó que la Constitución, en su artículo 102, inciso 2, establecía claramente esta obligación. Al no haber más pedidos de intervención, dispuso continuar con la estación del Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (REITERACIÓN DE INVITACIÓN A AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS):

El presidente Montalvo Cubas decidió suspender la sesión por unos minutos hasta la llegada del ministro de Educación. Acto seguido, con la presencia del ministro, se procedió a informar los temas a tratar.

1.1. Informe del ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime, sobre los siguientes temas:

- a) Plan, programas y políticas públicas, para atender la grave situación de deterioro y falta de inversión para resolver la brecha de infraestructura, servicios básicos, saneamiento físico y la calidad educativa de nuestro país, a corto, mediano y largo plazo.
- b) Alternativas de solución, para atender con carácter de urgente, respecto de las deficiencias de infraestructura educativa en las instituciones educativas, en particular las ubicadas en los distritos de Comas, Carabayllo, Puente Piedra, Villa María del Triunfo, entre otras, que han sido declaradas inhabitables como consecuencia del sismo ocurrido el 15 de junio de 2025, y que a pesar del tiempo transcurrido el Minedu no ha llevado a cabo las acciones necesarias con la finalidad de cautelar la vida y la salud de la población estudiantil.
- c) Implementación y ejecución de las Leyes 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, Ley 31653, ley que modifica la ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, Ley 32390, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial, entre otras

- d) Acciones previstas para garantizar la seguridad pública de los estudiantes en los centros educativos, así como el nivel de coordinación establecido con el Ministerio del Interior y el Ministerio Público en materia de seguridad escolar a nivel nacional.
- e) Estado del proceso de licenciamiento de institutos y escuelas de educación superior a nivel nacional.

El ministro de Educación anunció que presentaría los avances solicitados por la Comisión, acompañado por las viceministras de Gestión Pedagógica y de Gestión Institucional. Expuso que, en los últimos tres años, el presupuesto del sector había alcanzado cifras récord y que la inversión en infraestructura mostró un repunte significativo, destacando 153 escuelas públicas culminadas en 15 regiones (incluidas 41 "Escuelas Bicentenario"), 79 obras destrabadas por PRONIED y 33 colegios entregados con apoyo de la Autoridad Nacional de Infraestructura. Reportó mejoras en cobertura de servicios básicos en locales educativos y el saneamiento físico-legal de 4,230 predios. Señaló la implementación de una estrategia de intervención directa del Minedu a planteles en riesgo, el uso de drones y equipos de topografía, y la reducción de costos unitarios de intervención.

Indicó que se había puesto en marcha una plataforma de asesoría técnica para gobiernos regionales y locales, y presentó el modelo de Escuelas Modulares Integrales, convenios suscritos con 13 regiones, así como acciones de mantenimiento con las Fuerzas Armadas (300 colegios en Lima y 438 a nivel nacional). Detalló la articulación público-privada mediante el programa "Abraza tu cole", con dotación de mobiliario y equipamiento, y una cartera de proyectos por obras por impuestos y APP superior a los S/ 1,400 millones y S/ 3,000 millones, respectivamente, incluyendo COAR culminados y en ejecución. En Lima Metropolitana informó sobre aulas modulares instaladas y conservadas, intervenciones de acondicionamiento, y 26 Escuelas Bicentenario en construcción.

En calidad educativa, sostuvo que el 71% del total de docentes había pasado por concurso y que 97 mil nuevos docentes se incorporaron a la Carrera Pública Magisterial, con 52% de asignación rural. Reportó la creación de 28,119 plazas directivas en EBR y la capacitación de 300 mil docentes, además de 250 mil becas para directivos, docentes y estudiantes, en articulación con el sector privado.

Anunció un incremento remunerativo para docentes de primera escala/contratados, equivalente a mil dólares por 30 horas, a partir de noviembre, y mejoras para promotoras de PRONOEI y auxiliares de educación.

Añadió el despliegue de más de 4,000 psicólogos escolares, la ampliación de enseñanza de inglés en inicial y primeros grados, 4.6 millones de estudiantes con acceso a internet (con más escuelas conectadas y soluciones "offline" donde no hay cobertura), y capacitación en competencias digitales e inteligencia artificial para decenas de miles de docentes. Informó la participación del Perú en PISA 2025 y en la prueba ERCE de la UNESCO.

Respecto a asuntos normativos, comunicó el envío al MEF de los proyectos de decreto supremo para financiar 1,999 plazas docentes en universidades públicas; sobre la Ley 31653, indicó que el Minedu trabajó con el MEF una propuesta de reglamentación que contempla incrementos remunerativos, CTS y bonificaciones para docentes de institutos y escuelas superiores.

Mencionó también la presentación de una demanda de inconstitucionalidad contra una ley que, según refirió, vulneraría principios de igualdad, irretroactividad y seguridad jurídica, e impondría obligaciones curriculares sin pertinencia cultural y lingüística.

Finalmente, informó avances en licenciamiento (institutos y escuelas pedagógicas), el incremento de la RIMS para docentes de educación superior, y medidas de seguridad escolar coordinadas con el Ministerio del Interior (patrullaje, cámaras, registro de incidencias, capacitación a directores y brigadas de autoprotección de padres). Concluyó reiterando su disposición a responder las preguntas de los congresistas y a ceñirse al tiempo de agenda fijado por la presidencia de la Comisión.

El presidente Montalvo Cubas de la comisión cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista Guido Bellido formuló cinco preguntas puntuales. En primer lugar, consultó respecto a la Ley 32238, que modifica la Carrera Pública Magisterial en lo relativo a la unidad familiar, señalando que, pese a su vigencia, se había emitido una resolución viceministerial contraria a la norma, lo que habría afectado a cientos de docentes en sus solicitudes de reasignación. Preguntó por qué se había actuado al margen de la ley y si existía la posibilidad de convocar de manera extraordinaria para atender a los docentes perjudicados.

En segundo lugar, solicitó información sobre la CTC para los docentes universitarios, indicando que el reglamento se encontraba en debate, pero aún no implementado, y pidió plazos concretos para su aplicación. En tercer término, requirió precisiones sobre la conformación de la comisión organizadora de la Universidad Perla de Vilcanota de Canchis, preguntando cuándo se emitiría la resolución de nombramiento.

Como cuarta cuestión, se refirió al COAR de la región Cusco, que operaba en módulos precarios de emergencia, y preguntó cuándo se iniciaría la construcción definitiva. Finalmente, planteó su preocupación por la situación de los docentes de los COAR, quienes no estaban incluidos en la Carrera Pública Magisterial y percibían remuneraciones desactualizadas, lo que generaba fuga de talentos hacia otros sectores. En esa línea, solicitó también que el expediente técnico de la Institución Educativa José María Arguedas de Santa Anita, cuya culminación estaba prevista para diciembre, fuera considerado en el presupuesto 2026, a fin de que la obra pudiera iniciarse ese mismo año y no postergarse hasta 2027.

El ministro de Educación, con la venia de la presidencia, cedió el uso de la palabra a la viceministra de Gestión Pedagógica para responder a la primera pregunta.

La viceministra explicó que la Resolución Viceministerial vinculada a la Ley 32238, que permite la reasignación docente por motivos familiares, había tenido una primera etapa de inscripción bajo los requisitos establecidos. Indicó que ya se habían realizado algunas reasignaciones por unión familiar y precisó que el Ministerio continuaba revisando la norma y las gestiones efectuadas. Señaló que se daría respuesta a los docentes que habían presentado solicitudes pendientes, garantizando que el proceso no sería desatendido.

El ministro Morgan Quero respondió que, respecto a la CTS de los docentes universitarios, se venía trabajando el reglamento correspondiente, el cual ya se encontraba en la UPP y había sido elaborado en coordinación con representantes de las universidades, no solo desde el escritorio del ministerio. Señaló que la norma debía emitirse en los próximos días, a fin de que los docentes pudieran beneficiarse con la CTS.

En relación a la comisión organizadora de la Universidad Perla del Vilcanota, indicó que aún se evaluaba la disponibilidad presupuestal, pues la creación de dicha universidad no contaba con recursos asignados. Explicó que se buscaba asegurar un presupuesto mínimo que permitiera iniciar las labores de la comisión organizadora.

Sobre el COAR Cusco, informó que las obras iniciarían a fines de septiembre, tras destrabarse los procesos que retrasaban este proyecto de APP, el cual incluía también a las regiones de Huancavelica y Pasco. Respecto a la Institución Educativa José María Arguedas de Santa Anita, aseguró que el equipo técnico de PRONIED garantizaba la culminación del expediente técnico dentro del plazo previsto, de modo que la obra se priorizara en el presupuesto 2026.

Finalmente, reconoció la problemática de los docentes de los COAR, quienes mantenían un régimen contractual distinto al de la Carrera Pública Magisterial. Informó que había encargado al Viceministerio de Gestión Pedagógica la elaboración de una propuesta para adaptar el modelo de contrato y reconocerlos como docentes de excelencia, en concordancia con la importancia de su labor.

El presidente Montalvo Cubas recordó al congresista Guido Bellido que había escuchado las respuestas del ministro y de la viceministra, pero advirtió que, en el caso de la CTS, habían transcurrido ya catorce meses o más desde la aprobación de la norma, cuando la ley establecía un plazo máximo de sesenta días. Señaló que no correspondía seguir justificando retrasos con reuniones, pues había habido tiempo suficiente para cumplir con la reglamentación.

Indicó que la única solución era presentar una denuncia ante el Ministerio Público para que dicha instancia hiciera su trabajo. Reiteró que, conforme a lo dispuesto en el artículo 102, inciso 2 de la Constitución, los congresistas tenían la obligación de velar por el respeto de la Constitución y de las leyes. Enfatizó que no bastaba con aprobar normas y luego permanecer callados, sino que se debía tomar las acciones correspondientes.

La congresista Ugarte Mamani expuso, en primer lugar, la situación crítica de la infraestructura educativa a nivel nacional. Recordó que había remitido un documento sobre las instituciones de Villa María del Triunfo y solicitó que el tema fuera agendado en la Comisión de Educación. Señaló que existía un listado de colegios en condiciones de alto riesgo, muy alto riesgo e inhabitables que no habían recibido atención del Ministerio de Educación ni de PRONIED, pese a las gestiones de los directores. Relató que había visitado dieciocho instituciones vulnerables y planteó la necesidad de instalar una mesa de trabajo con la UGEL 1 y los directores para dar solución, ya que incluso en algunos colegios recientemente entregados por PRONIED las infraestructuras presentaban graves deficiencias.

En segundo lugar, se refirió a la Ley 32390 sobre el nombramiento progresivo de los docentes que aprobaron las dos etapas de evaluación. Manifestó que dicha norma respondía a un principio de justicia para el magisterio, pero que el Ministerio de Educación la había observado por supuesta inconstitucionalidad, mientras que otras leyes similares no habían recibido tal cuestionamiento. Criticó que se invirtieran millones en evaluaciones de meritocracia cuando ya existían maestros que habían aprobado y podían asumir plazas orgánicas, y pidió explicaciones sobre por qué la ley no había sido reglamentada.

En tercer lugar, cuestionó la paralización de obras de infraestructura educativa a nivel nacional por falta de presupuesto. Indicó que, pese a haberse aprobado los expedientes técnicos y asignado fondos, varias obras se habían detenido, obligando a los directores a alquilar locales o trasladar a los estudiantes a aulas prestadas. Recalcó que era responsabilidad del ministro velar por la continuidad y culminación de los proyectos, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, sostuvo que la asignación del 6 % del PBI al sector Educación, aprobada por ley, permitiría resolver gran parte de los problemas estructurales. Afirmó que en países desarrollados la educación recibía los mayores presupuestos, mientras que en el Perú aún se "mendigaba" recursos.

Finalmente, pidió que desde el Ministerio de Educación se priorizara el pago de la deuda social del magisterio, señalando que los 200 millones aprobados eran insuficientes y que se requería al menos mil millones para atender de manera significativa a los maestros a nivel nacional.

El ministro de Educación precisó que desde el Ministerio de Educación no se había declarado la inconstitucionalidad de la Ley 32390, ya que esa determinación correspondía únicamente al ámbito jurídico-constitucional. Informó que se había planteado al Tribunal Constitucional que definiera si la norma era constitucional o no, señalando que debía cuidarse el debido proceso y respetarse la dinámica institucional.

Asimismo, manifestó su solidaridad con las comunidades educativas de Villa María del Triunfo y reafirmó que se venía trabajando de manera coordinada con el Ejército del Perú, con PRONIED y con las disposiciones técnicas del Ministerio para atender las demandas de infraestructura básica. Explicó que, cuando era posible, se corregían las deficiencias detectadas y, en los casos en que no se podía, se viabilizaban los perfiles técnicos correspondientes para priorizar las obras necesarias y subsanar los problemas.

La congresista Ugarte Mamani se dirigió al ministro para señalar que su respuesta no había sido satisfactoria. Indicó que no se había absuelto adecuadamente la preocupación sobre la continuidad de las obras y que la explicación respecto a la Ley 32390 había sido ambigua. Recordó que dicha norma, sobre el nombramiento progresivo de maestros, fue aprobada por el Congreso tras un proceso de meritocracia en el cual los docentes habían superado dos evaluaciones.

Cuestionó que el Ministerio de Educación hubiera remitido esta ley al Tribunal Constitucional alegando inconstitucionalidad, mientras que no se observó, por ejemplo, la norma sobre el nombramiento interino. Recalcó que, en paralelo, se seguían destinando millones de soles a convocatorias de evaluaciones periódicas bajo el argumento de la meritocracia, pese a que existían maestros ya aprobados. Finalmente, solicitó al ministro explicar con claridad por qué se había decidido llevar la Ley 32390 al Tribunal Constitucional, subrayando que los maestros afectados estaban sufriendo por la falta de aplicación de una norma aprobada por el Congreso.

El ministro Morgan Quero agradeció la intervención y, por intermedio de la presidencia, respondió que, respecto al tema de la continuidad de obras, la congresista se había referido a aquellas que venían siendo ejecutadas por los municipios y algunos gobiernos regionales que, por su cuenta, habían definido proyectos de infraestructura educativa. Explicó que en esos casos correspondía coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas, y que desde su cartera se buscaba priorizar los pedidos para que las obras cercanas a su conclusión no se detuvieran. Señaló que coincidía con la congresista en la necesidad de apoyar a los alcaldes que requerían financiamiento adicional y aseguró que el ministerio se mantenía alerta y trabajando de la mano con ellos.

En relación con la Ley 32390, precisó que ya se habían expuesto los argumentos: el concurso de ingreso a la carrera pública no dependía únicamente de las dos evaluaciones aprobadas, sino también de la disponibilidad de plazas. Por ello, indicó que el concurso tenía carácter cancelatorio y que se debían buscar otros espacios. Añadió que varios profesores que participaron en el concurso de la Carrera Pública Magisterial de 2022 lograron presentarse con éxito en convocatorias posteriores. Finalmente, remarcó con orgullo que todos los docentes de la educación pública estaban titulados y contaban con diploma universitario, a diferencia de lo que ocurría en otros ámbitos.

El presidente Montalvo Cubas señaló que, a la luz de la respuesta brindada, los congresistas debían definir las acciones a seguir y hacer respetar la ley. Recordó que la Resolución Ministerial 332-2025 del Ministerio de Educación, a su juicio, carecía de sustento técnico y jurídico. Indicó, además, que, según lo manifestado, aún no se había interpuesto la demanda de inconstitucionalidad, situación que consideró preocupante. Finalmente, precisó que, por el momento, correspondía escuchar al ministro y tomar nota de sus respuestas a fin de que cada congresista evaluara las medidas a adoptar.

La congresista Medina Hermosilla recordó que, la labor parlamentaria comprende legislar, fiscalizar y representar, por lo que consideró necesario analizar la distribución del presupuesto nacional: más del 60 % en los ministerios, alrededor del 21 % en los gobiernos regionales y un 14 % en los gobiernos locales, incluyendo provinciales, distritales y centros poblados.

Señaló que existían numerosas obras paralizadas en su región, Huánuco, debido a deficiencias de gestión tanto del Gobierno Regional como del propio Ministerio de Educación. Mencionó que, a pesar de sus gestiones, varias instituciones educativas, como el colegio Mariano Danz Veraún, Las Palmas y el colegio Nacional latupa, continuaban en estado crítico o con obras inconclusas. Indicó que, en algunos casos, los padres de familia tuvieron que realizar faenas para habilitar aulas prefabricadas, mientras que el Ministerio de Educación, el PRONIED y la Procuraduría no habían asumido un rol de supervisión efectiva.

Denunció también que la falta de Internet en zonas rurales y altoandinas constituía una "estafa", pues los servidores no funcionaban y eran los propios docentes quienes pagaban por la conectividad. Asimismo, expuso el caso de la institución educativa San José de Paucar, en Amarilis, donde persistían graves deficiencias en agua y desagüe, sin que la Defensoría ni la Procuraduría hubieran dado respuesta a sus denuncias.

La congresista advirtió sobre presuntos actos de corrupción en la institución educativa Hermilio Valdizán de Huánuco y solicitó que el ministerio realice inspecciones oculares para garantizar la culminación de obras paralizadas en la región. Señaló además la necesidad de que el Ministerio de Educación asuma un rol activo en el saneamiento físico legal, requisito indispensable para viabilizar proyectos de infraestructura.

Cuestionó la demora en la reglamentación de la Ley 32.171, sobre el nombramiento de docentes contratados de universidades públicas, y en la implementación de la Ley 31653, que modifica la Ley 30512. Afirmó que existía una problemática de coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas que afectaba a los docentes de institutos pedagógicos y tecnológicos.

Respecto a los procesos de licenciamiento, mencionó el caso del Instituto Superior Tecnológico Aparicio Pomares, donde observó retrasos injustificados. Solicitó la entrega de un informe documentado sobre los convenios celebrados con el Gobierno Regional de Huánuco y el avance de las obras en ejecución.

Finalmente, destacó la designación de Huánuco como sede macro regional de los Juegos Nacionales Escolares y agradeció a la Comisión por esa consideración, pero pidió que no quede solo como un anuncio político, sino que se respalde con el presupuesto correspondiente.

El presidente Montalvo Cubas señaló que comprendía su indignación frente a la inacción de las autoridades, manifestando que él también compartía dicha preocupación. Indicó que siempre había sostenido que ninguna autoridad merecía agradecimientos, sino únicamente felicitaciones cuando cumplía con sus funciones.

Mencionó como ejemplo la situación de la Ley 31653, referida a los docentes de institutos pedagógicos, cuyo reglamento aún no se había emitido pese a haber transcurrido 32 meses desde su aprobación. En ese sentido, anunció que remitiría un documento a todos los congresistas para que se adhieran a la denuncia correspondiente, pues el Parlamento debía velar por el respeto de las leyes.

Finalmente, concedió el uso de la palabra a la congresista Flor Pablo, precisando que previamente se solicitaría al ministro Morgan Quero que hiciera llegar por escrito las respuestas a los cuestionamientos planteados por la congresista Medina.

El ministro Morgan Quero informó que haría llegar a la congresista Elizabeth Medina la información solicitada, la cual consideró pertinente. Reconoció y agradeció al Congreso de la República, ya que gracias a una ley aprobada en marzo de 2025 se había permitido al Ministerio de Educación intervenir de manera más directa en la mejora de la infraestructura educativa en las regiones y contratar un servicio de Internet adecuado. Preciso que, en el caso de Huánuco, se había beneficiado a 40 distritos y 140 colegios con la contratación del servicio de Internet, cuyo financiamiento estaba asegurado hasta el próximo año, en consideración a que el nuevo gobierno, a partir del 28 de julio, definiría sus propias prioridades.

Asimismo, destacó el compromiso de la congresista Elizabeth Medina con la educación y anunció que se desarrollaría una asistencia técnica y una veeduría con participación de la población para atender las observaciones vinculadas a la institución educativa San José de Paucar. Agregó que, dentro del nuevo paquete de 17 Escuelas Bicentenario, se habían considerado dos para la región Huánuco, específicamente en Amarilis y Marañón, correspondientes a las instituciones Javier Pulgar Vidal y Antonio Quetín Vidal.

Finalmente, aseguró que se había tomado debida nota de las denuncias formuladas por la congresista sobre los problemas que enfrentaban algunos gobiernos locales y regionales en la ejecución de proyectos de infraestructura, comprometiéndose a mantener una vigilancia estricta en dichos procesos.

La congresista Pablo Medina destacó la importancia de que el tema educativo convocara no solo al ministerio, sino a todo el Estado. Señaló que, pese a los indicadores favorables presentados respecto a la OCDE, la realidad nacional mostraba que de cada diez jóvenes que concluían la secundaria, solo tres accedían a estudios superiores completos, de los cuales dos lo hacían en universidades privadas, mientras apenas uno lograba ingresar a la universidad pública.

Indicó que la anemia afectaba a cuatro de cada diez niños, lo cual comprometía seriamente sus posibilidades de aprendizaje, y que la educación rural registraba índices aún más bajos de comprensión lectora. Recordó que tras la pandemia más de un millón de estudiantes habían abandonado el sistema escolar y que, en muchos casos, fue el propio Estado el que los dejó ir sin implementar políticas efectivas de reinserción.

La congresista cuestionó el incremento de la brecha de infraestructura educativa, que ascendía a 150 mil millones de soles, pese a los avances en la entrega de colegios bicentenario. Solicitó al ministro que las leyes aprobadas por el Congreso fueran respetadas y no observadas sin justificación clara, como en el caso del Proyecto de Ley 32390, referido al nombramiento excepcional de docentes. Explicó que este proceso no era irregular, ya que los maestros habían superado dos etapas de evaluación y que los problemas se debieron a errores administrativos del Ministerio de Educación en gestiones anteriores.

Asimismo, cuestionó la observación a otras normas, como la Ley 4467, que proponía nuevas formas meritocráticas de nombramiento para atender plazas en zonas rurales, de frontera y de difícil cobertura, además de plantear seguros de vida para docentes y la declaratoria de emergencia en la formación inicial de maestros. La congresista insistió en la necesidad de establecer espacios de diálogo entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas para garantizar la sostenibilidad de estas medidas y atender también la situación de los docentes

cesantes y jubilados, quienes percibían pensiones ínfimas en comparación con sus remuneraciones en actividad. Señaló que el esfuerzo fiscal debía priorizar la educación, recordando que el Congreso había aprobado beneficios tributarios a otros sectores que podrían haberse destinado a cerrar la brecha educativa.

Finalmente, solicitó que el ministerio informara por escrito sobre la situación de los colegios visitados en Comas, Carabayllo, San Juan de Lurigancho y Surco, e instó a reactivar la unidad formuladora de proyectos en la Dirección Regional de Educación de Lima para agilizar la preparación de expedientes técnicos. Asimismo, transmitió la denuncia recibida del Consejo de Mujeres Aguajún sobre un caso de violencia contra menores en el colegio Alto Nieva de Condorcanqui, señalando la urgencia de una intervención inmediata para garantizar la seguridad de los estudiantes y sancionar a los responsables.

El ministro de Educación saludó el reconocimiento al esfuerzo que se venía desplegando desde su sector para transformar la realidad educativa del país. Señaló que se continuaba interviniendo en los colegios de Comas y Carabayllo, aclarando que la ordenanza emitida por la municipalidad había quedado sin efecto, lo que permitía que los colegios siguieran funcionando. Preciso que se venía mejorando la infraestructura de instituciones como el colegio Almirante Grau y que próximamente se intervendría en el colegio Estados Unidos, en coordinación con la comunidad educativa, a fin de evitar cierres injustificados a raíz de los daños ocasionados por el último sismo.

Respecto a la denuncia de violencia escolar en el colegio Martín Reátegui, en Condorcanqui, informó que el caso debía seguir su curso ante la comisaría correspondiente y manifestó la disposición de dialogar con el gobernador regional para reforzar las acciones de control y protección a los estudiantes.

Finalmente, recordó que la OCDE había remitido en 2024 un reporte con nueve indicadores de evaluación: desempeño académico, bienestar psicológico, agencia y participación, resiliencia, compromiso con la escuela, relaciones sociales, balance escuela–ocio, bienestar material y cultural, y apertura a la diversidad. Destacó que el Perú se encontraba por encima del promedio de los países miembros en siete de estos indicadores, con excepción del desempeño académico y el bienestar material, ámbitos en los que aún se requería seguir trabajando, especialmente en materia de infraestructura educativa, formación docente y aprendizajes en aula.

El congresista Marticorena Mendoza señaló que hablar de educación era un tema amplio que requería no solo horas, sino días, y destacó que la situación del sector era crítica, recordando que sin educación no se podía hablar de desarrollo ni de mejora en la calidad de vida de la población. Indicó que, en reuniones sostenidas con dirigentes de Barrio Chino, se había constatado que sin una educación pública de calidad no era posible salir de la pobreza, convirtiéndose la problemática educativa en un asunto social y multisectorial.

Recordó que, hacía dos años, había presentado un proyecto de ley para declarar en emergencia la infraestructura educativa a fin de priorizar recursos, dada la brecha existente. Mencionó que en Ica aún persistían módulos escolares instalados tras las inundaciones de 1998 y el terremoto de 2007, que, siendo temporales, terminaron por volverse permanentes y afectar el aprendizaje. Coincidió con lo señalado por la congresista Flor Pablo sobre la relación entre educación y alimentación, precisando que la problemática educativa debía asumirse como política de Estado y no solo como responsabilidad del sector Educación.

Destacó la necesidad de un trabajo articulado con los gobiernos regionales, quienes eran responsables iniciales del sector educativo; no obstante, cuando estos no cumplían, el Ejecutivo debía intervenir. Reconoció el esfuerzo realizado por el gobierno regional de Ica para atender temas de infraestructura y de personal docente, incluso con participación de la empresa privada, aunque la brecha seguía siendo amplia.

Posteriormente, puntualizó dos temas centrales. En primer lugar, la situación de la Universidad Tecnológica de Chincha, cuya creación ya había sido aprobada por ley y que contaba con una comisión organizadora que venía trabajando desde hacía varios meses en la elaboración del marco normativo y la formalización del terreno asignado. Solicitó que dicha comisión pudiera ser remunerada en el último trimestre del año, dado que venía trabajando sin percibir ingresos. Señaló que esta universidad había surgido de la demanda de la propia población y que sus carreras respondían a la necesidad de fortalecer la actividad agroindustrial de la zona.

En segundo lugar, expresó su preocupación por el futuro de las becas administradas por PRONABEC, luego de recibir información de que podrían no contar con presupuesto en el próximo año. Señaló la importancia de mantener programas como Beca Inclusión, Beca Doble Oportunidad y becas dirigidas a afrodescendientes, que habían beneficiado a miles de jóvenes de escasos recursos. Resaltó que estas becas eran la única vía para que muchos estudiantes talentosos de bajos recursos pudieran acceder a la educación superior, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Finalmente, manifestó que al Congreso le quedaban apenas dos meses de trabajo legislativo efectivo, por lo que debía aprovecharse este tiempo en coordinación con el Ministerio de Educación para afianzar las mejoras alcanzadas y asegurar sostenibilidad de cara a los próximos gobiernos.

El ministro de Educación respondió al congresista Marticorena agradeciendo su intervención y reiterándole su solidaridad por el trabajo de fiscalización que venía desarrollando en la región Ica, particularmente en la zona de Tierra Prometida, donde se estaban destrabando proyectos a través de PRONIET en coordinación con el Gobierno Regional.

Señaló que la comisión organizadora de la Universidad Tecnológica de Chincha recibiría el presupuesto solicitado a fines del presente mes, por un monto aproximado de 500 mil soles, a fin de que pudiera desarrollar su proyecto de educación superior. Recordó que el Ejecutivo había asumido con responsabilidad y compromiso la creación de más oportunidades para los jóvenes, destacando la convocatoria de 23 nuevas universidades en coordinación con el Congreso de la República.

Indicó que, a la fecha, existían 42 universidades con comisiones organizadoras que venían siendo acompañadas por el Ministerio de Educación en su fortalecimiento institucional, con el objetivo de que, mediante los procesos electorales correspondientes, pudieran consolidarse con rectoras o rectores elegidos y contribuir así al desarrollo regional y nacional.

Finalmente, resaltó que todo ello formaba parte de un esfuerzo por optimizar el presupuesto público, el cual había alcanzado cifras históricas que permitían transformar la realidad educativa del país.

El congresista Mita Alanoca señaló de manera puntual que, según las estadísticas, de los más de 40 mil colegios existentes a nivel nacional, el 75 % presentaba problemas de deterioro en su infraestructura, además de deficiencias en servicios básicos y saneamiento.

En ese sentido, solicitó al ministro informar sobre el avance real del plan anunciado para atender esta problemática, indicando que lo expresado en los informes oficiales difería de la situación que se observaba directamente en las regiones.

El ministro de Educación señaló que existía un reto mayor debido a que la Ley de Descentralización de 2001 había establecido que la responsabilidad del mantenimiento de la infraestructura educativa recaía en los gobiernos regionales, lo que había marcado la gestión de los años previos.

Destacó que, gracias a las modificaciones normativas aprobadas por el Congreso en la legislatura anterior, ahora el Ministerio de Educación estaba facultado para intervenir de manera directa, sin necesidad de pasar por los gobiernos regionales, a fin de atender la problemática. Explicó que como parte de este esfuerzo se habían destrabado obras a cargo de PRONIED y se venían ejecutando las Escuelas Bicentenario con un enfoque descentralista.

Precisó que se encontraban en marcha 92 Escuelas Bicentenario en regiones donde nunca antes se había realizado una intervención de esa magnitud. Mencionó, a modo de ejemplo, seis Escuelas Bicentenario en Puno que serían entregadas entre fines del año y comienzos de 2026 con una inversión de más de 500 millones de soles, así como tres en Junín, donde recientemente se había inaugurado un colegio en Concepción con la presencia del presidente de la República.

Finalmente, resaltó que se continuaba trabajando para cerrar la brecha educativa y que, si bien era necesario pugnar por mayores recursos, se había logrado un reconocimiento histórico al magisterio, con la revalorización de los salarios de auxiliares, promotoras de PRONOEI, docentes de educación básica, tecnológica y pedagógica, así como de los profesores universitarios, quienes ya contaban con la CTS correspondiente.

El congresista Quispe Mamani intervino señalando que el problema de la educación era demasiado amplio para ser abordado en una sola sesión con la presencia del ministro, calificando la exposición como un "paseo" que no resolvía nada. Manifestó que la infraestructura educativa estaba en crisis, con colegios y jardines en condiciones precarias, y que no bastaba con un panorama general.

Recordó que desde la huelga del magisterio en 2017 ya se había planteado destinar el 10 % del PBI a educación, porque la realidad mostraba que los recursos destinados a infraestructura, equipamiento y alimentación eran insuficientes. Denunció además la situación del programa *Qali Warma* en Amazonas, donde se habían encontrado alimentos vencidos en instituciones educativas iniciales, lo que consideró un grave riesgo para la salud de los estudiantes.

Criticó al ministro por no reglamentar la Ley 32390 que beneficiaba a docentes que habían aprobado dos evaluaciones, señalando que sí existían plazas disponibles, como lo demostraba la convocatoria del año 2024. Acusó al sector de burlarse de los maestros, quienes venían movilizándose desde diversas regiones a costa de sus propios recursos. Asimismo, denunció la demora en reglamentar la Ley 32171, que autorizaba el nombramiento excepcional de docentes en institutos pedagógicos y tecnológicos, pese a que habían transcurrido 32 meses desde su aprobación. Cuestionó también los bajos sueldos de los cesantes y jubilados, que en muchos casos no superaban los 500 soles, y exigió respuestas claras sobre si el Ejecutivo pensaba o no reglamentar la norma que les garantizaba pensiones dignas.

El congresista criticó la gestión de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), señalando presuntas irregularidades en la ejecución presupuestal de más de 100 millones de soles, en el comedor estudiantil y en la designación de docentes. Denunció además que en una visita al Ministerio de Educación no se le permitió el ingreso, lo que consideró un atentado contra la función fiscalizadora de los parlamentarios.

Finalmente, señaló que los asistentes de talleres seguían percibiendo remuneraciones de apenas 899 soles pese a que el Congreso había aprobado un incremento, y sostuvo que la falta de reglamentación demostraba desinterés del ministro. Concluyó llamando a sus colegas a considerar una interpelación y posible censura como control político, e invitó a las organizaciones sociales y al magisterio a continuar con las movilizaciones.

El presidente Montalvo Cubas intervino luego para precisar que la función del Congreso no se agotaba en escuchar denuncias, sino que correspondía también canalizarlas hacia el Ministerio Público, conforme lo establecía la Constitución. Señaló que invitaría a todos los congresistas a adherirse formalmente a la denuncia sobre la falta de reglamentación de la Ley 31653, reiterando que el artículo 102, numeral 2 de la Carta Magna otorgaba a los parlamentarios la facultad de velar por el respeto a la Constitución y a las leyes.

El congresista Gutiérrez Ticona señaló que lo que generaba malestar e indignación en la población y en los parlamentarios era la demora del Ejecutivo en cumplir con las normas aprobadas por el Congreso. Recordó que las leyes en materia educativa eran dictadas en beneficio de las grandes mayorías, pero que en la práctica su implementación quedaba postergada por falta de voluntad política. Expresó que no se trataba de pedir al ministro que resolviera de inmediato todos los problemas estructurales de la educación, pero sí que mostrara gestos concretos que evidenciaran preocupación y compromiso. Recordó que desde el Congreso se venía legislando a favor de los maestros y que correspondía al Ministerio de Educación agilizar la reglamentación y ejecución de esas leyes.

En cuanto a la infraestructura educativa, señaló que los **Colegios de Alto Rendimiento (COAR)** no contaban con las condiciones ni el equipamiento necesarios. Mencionó el caso de Apurímac, donde se había colocado la primera piedra hace años sin que las obras se inicien, y pidió que se cumpla con los plazos anunciados para fines de septiembre. Criticó que se demolieran infraestructuras en capitales de provincia mientras que en zonas rurales existían colegios con más de 50 años de antigüedad en total abandono.

Respecto al rol de los docentes, manifestó que continuaban sin ser debidamente reconocidos. Reiteró la necesidad de avanzar hacia la meta de equiparar sus remuneraciones a una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), compromiso que databa del año 2017 mediante la Resolución Ministerial 470, pero que hasta la fecha no se había cumplido. Recordó que los incrementos significativos de mil soles se dieron durante el gobierno de Pedro Castillo, mientras que en los últimos años los aumentos habían sido menores y progresivos.

Sobre la conectividad, cuestionó duramente el rol de Pronatel, al que calificó como un "fracaso" y un "robo descarado", ya que sus servicios no funcionaban adecuadamente. Propuso evaluar alternativas con otras empresas operadoras para garantizar el acceso a Internet en las escuelas.

Finalmente, pidió al ministro que priorizara la atención a los maestros cesantes y jubilados, reconociendo su trayectoria con pensiones dignas. Señaló que no bastaba declarar que ello no era viable, sino que se debía implementar progresivamente para hacer justicia con quienes dedicaron su vida a la educación del país.

El congresista Medina Minaya indicó que, tras escuchar el informe del ministro, solicitaba que se remitiera por escrito la relación de las 150 escuelas en las que se venían ejecutando proyectos de infraestructura.

Manifestó su percepción de que el Ministerio de Educación se encontraba "embalsado", sin brindar soluciones oportunas a los problemas del sector. En ese marco, formuló diversas preguntas:

1. **Pago de promotoras de los PRONOEI.** Recordó la aprobación de la Ley 32044, que reconocía el pago a las promotoras, pero observó que el desembolso se había realizado recién a partir de enero de 2025, dejando sin pagar los meses de julio a diciembre de 2024, pese a que en la Ley de Presupuesto se había incorporado una disposición complementaria para cubrir ese período. Preguntó al ministro por qué no se había cumplido lo establecido en la ley.
2. **Licenciamiento de institutos superiores y pedagógicos.** Expresó su preocupación por que, pese a los anuncios del ministerio sobre avances en licenciamientos, varios institutos continuaban sin autorización, afectando a la juventud estudiantil. Mencionó casos concretos:
 - El Instituto José Encinas en Tumbes, que no había tenido admisión en 2023, 2024 ni 2025.
 - El Instituto de Educación Superior Pedagógico Isaac Newton en Puno.
 - El Instituto Pedagógico del Centro en Junín.
 - El Instituto Pedagógico Público Juan XXIII en Ica.

Señaló que todos ellos ya contaban con expedientes listos y no entendía por qué aún no obtenían licenciamiento.

3. **Reglamentaciones pendientes.** Recordó que la Ley 3234, referida a las Escuelas de Arte, había sido aprobada hacía más de seis meses sin que se dictara su reglamento. Lo mismo sucedía con la Ley 31653, sobre institutos tecnológicos y pedagógicos, que llevaba más de dos años y ocho meses sin reglamentación. Atribuyó estos incumplimientos a la ineficiencia de los mandos intermedios y asesores del Ministerio de Educación.
4. **Nombramiento de docentes y asistentes de taller.** Indicó que, pese a haberse aprobado el nombramiento de los docentes de institutos, aún no se había cumplido con el nombramiento de los asistentes de taller, lo que consideró un incumplimiento más del sector.

Finalmente, el congresista Medina pidió que su intervención y sus preguntas quedaran consignadas en el acta de la Comisión y exhortó al Ministerio de Educación a dar una pronta respuesta.

La congresista Taípe Coronado acotó que coincidía con lo expuesto por otros parlamentarios respecto a la importancia de la educación y de los proyectos de ley, y lamentó que en cada semana de representación se encontraran instituciones educativas en mal estado, con docentes, directores y padres de familia solicitando apoyo para infraestructura.

Indicó que la responsabilidad no recaía únicamente en el Ministerio de Educación, sino también en los gobiernos regionales, que no ejercían la debida fiscalización ni seguimiento.

Enfocó su intervención en la región Apurímac, recordando que el ministro había realizado varias visitas, pero advirtió que no solo debía atenderse a las provincias de Aymaraes o Chalhuanca. Mencionó como ejemplo el caso de la comunidad de Pampamarca, en el distrito de Cotaruse, donde los estudiantes estudiaban en un estadio, en aulas improvisadas con triplay y calamina construidas por los propios padres de familia, lo cual resultaba inadecuado especialmente por las altas temperaturas. Señaló que este proyecto era conocido por el ministro y por sus antecesores, así como por PRONIED, pero no se había avanzado en su ejecución. Respecto a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), cuestionó que desde el año anterior se prometiera el inicio de obras en Apurímac, sin que hasta la fecha se concretara. Explicó que los estudiantes seguían usando la infraestructura de un instituto, lo cual generaba malestar tanto en los alumnos del COAR como en los del propio instituto, considerando que la mayoría eran jóvenes de escasos recursos provenientes de comunidades alejadas.

La congresista también se refirió a la provincia de Andahuaylas, donde se encontraba en construcción el colegio Juan Espinoza Medrano, que presentaba problemas en su muro perimétrico, aún sin solución. Señaló que el ministro había estado recientemente en dicha provincia y esperaba que hubiera verificado esta situación.

Asimismo, informó que, en esa misma provincia, dos colegios de jornada escolar completa realizaron protestas debido a que los estudiantes, al permanecer hasta las 3 de la tarde, no contaban con comedores estudiantiles que garantizaran su alimentación. Indicó que muchos alumnos provenían del campo y no podían sostener esa jornada sin almorzar, razón por la cual pedían retirarse antes. Exhortó al ministro a atender este tema, dotando a dichos colegios de comedores.

Finalmente, resaltó que la región Apurímac tenía múltiples necesidades no solo de infraestructura, sino también de equipamiento, conectividad a Internet, capacitación docente y alimentación escolar. Reiteró que era fundamental garantizar estas condiciones para asegurar una adecuada formación de los estudiantes.

El congresista Cruz Mamani indicó que, además de formular preguntas, correspondía plantear salidas inmediatas y de mediano plazo. Trasladó una alerta recibida durante la sesión sobre la I.E. Santa Rita de Casia (Cañete), declarada inhabitable desde 2015 pese a contar con terreno propio, y solicitó coordinación para viabilizar su reconstrucción.

Cuestionó que el nombramiento excepcional (Ley 32390) hubiera sido llevado al Tribunal Constitucional, señalando que ello desmoralizaba a los docentes que pasaron un proceso largo sin alternativas de solución. Sobre la CTS, reconoció el consenso logrado y pidió corregir demoras de pago en educación básica (casos reportados desde abril–mayo), e instó a culminar la implementación para superior y universidades. Observó que el informe ministerial priorizó logros ya conocidos (colegios Bicentenario) cuando se requerían respuestas operativas: advirtió que la concentración en grandes proyectos podía debilitar escuelas de barrio y comunidad, y pidió atender también los expedientes técnicos de PRONIED que esperaban financiamiento, evitando paralizaciones y demoliciones innecesarias de pabellones en buen estado.

Solicitó difundir un procedimiento claro para acceder a módulos escolares integrales en localidades con baja matrícula. Saludo la instalación de comisiones organizadoras de nuevas universidades, pero advirtió sobre restricciones presupuestales y propuso iniciar pilotos competitivos. Reclamó revisar las evaluaciones EIB y el uso de constancias que no reflejaban dominio real de la lengua. Pidió acelerar liquidaciones de obras antiguas para que gobiernos regionales y locales puedan asumir mantenimiento y ampliaciones.

Cuestionó la reducción de la edad para promotores educativos comunales, calificándola de injusta, y saludó que el Minedu hubiese rectificado el criterio sobre la vigencia de segundas especialidades en concursos. Exhortó a promulgar la ley de pensión digna para cesantes y jubilados; afirmó que existían márgenes fiscales si se revisaban exoneraciones y deudas tributarias.

Respecto a institutos tecnológicos y pedagógicos, apoyó que docentes a tiempo parcial pasen a tiempo completo (40 h) y observó brechas remunerativas entre 30 y 40 horas, así como frente a básica y universidad. Propuso recuperar capacitaciones presenciales (no solo virtuales). Sobre el COAR Puno, informó de la reubicación transitoria por salida de locales eclesiásticos y del apoyo municipal para adecuaciones.

Finalmente, respaldó la iniciativa de una ley propia para CETPRO (mesas técnicas en curso) y reiteró que la mejora educativa exigía mayor presupuesto (propuso 10 % del PBI) y que la UIT fuese la base remunerativa del magisterio. Cerró saludando el anuncio del Centro de Alto Rendimiento (CAR) para Puno, aunque indicó que quedaba en "ver para creer", solicitando el concurso del Minedu para hacerlo efectivo.

El presidente Montalvo Cubas añadió, a modo de reflexión, que el dictamen aprobado sobre pensiones dignas para cesantes y jubilados, convertido ya en autógrafa, se encontraba en manos del Ejecutivo. Señaló que correspondía ahora a la presidenta de la República firmar dicha autógrafa para que se convirtiera en ley y beneficiara a los maestros en el último tramo de su vida, garantizándoles una existencia digna. Reiteró que se trataba de un acto de justicia hacia los docentes cesantes y jubilados.

El congresista Quirós Barboza reconoció la importancia de la educación como pilar fundamental del desarrollo y la formación de las nuevas generaciones. No obstante, subrayó que aún existían deudas históricas, especialmente en la región Cajamarca, una de las más pobres del país. Señaló que más del 50 % de la infraestructura educativa en dicha región se encontraba deteriorada, lo que impedía a docentes y alumnos desarrollar sus actividades en condiciones adecuadas. Solicitó al ministro informar qué acciones concretas se estaban ejecutando para cerrar estas brechas y garantizar escuelas seguras.

Indicó también que muchos docentes esperaban aún el pago del 30 % por preparación de clases y evaluación, derecho reconocido por ley y ratificado en sentencias judiciales, pero que no se cumplía de manera uniforme. Señaló que, pese a haberse destinado 200 millones de soles, este monto resultaba insuficiente y obligaba a los maestros a recurrir nuevamente a procesos judiciales.

Recordó que miles de docentes que aprobaron los procesos de nombramiento de 2022 y 2024, superando todas las etapas, seguían esperando el reconocimiento de sus plazas a pesar de la vigencia de la Ley 32.390. En esa línea, cuestionó por qué se destinaban recursos a nuevos concursos en lugar de reconocer la meritocracia de quienes ya habían aprobado.

Asimismo, se refirió a la Ley 31653, que modificaba la Ley 30512 sobre Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus docentes. Destacó que, a pesar de su importancia, la norma aún no contaba con reglamento, lo que había generado huelgas en los institutos tecnológicos. Preguntó qué medidas concretas se estaban adoptando para agilizar su reglamentación.

El congresista resaltó también la reciente aprobación de beneficios para los docentes cesantes y jubilados, indicando que era fundamental que el Ejecutivo impulsara su pronta promulgación y reglamentación, a fin de que no quedara solo en el papel.

Finalmente, mencionó la situación remunerativa de los docentes de los COAR, quienes, a pesar de su alta formación académica, no estaban reconocidos en la escala magisterial y eran considerados únicamente como personal administrativo. Señaló que era indispensable corregir esta inequidad. Concluyó recordando el compromiso pendiente del ministro de visitar la región Cajamarca para constatar in situ las condiciones de las instituciones educativas y expresó la expectativa de que dicho compromiso se cumpliera.

El congresista Quito Sarmiento señaló que, pese a que el Ejecutivo informaba un incremento presupuestal a más de 48 mil millones de soles, ello no se reflejaba en la realidad educativa, pues no existía un plan ni una política de Estado que permitiera solucionar los problemas ya diagnosticados.

Indicó que, de los más de 41 mil colegios a nivel nacional, una gran mayoría presentaba infraestructura deteriorada. Mencionó como ejemplo el colegio Julio C. Tello, en Arequipa, cuyos estudiantes solicitaban pasar a la virtualidad debido al riesgo estructural de sus instalaciones. Criticó la falta de articulación entre las instancias del propio Ministerio de Educación, como DISAFIL y PRONIED, lo que había ocasionado casos como el del colegio Santísima Virgen de Fátima en Arequipa, donde, a pesar de haberse culminado el saneamiento físico legal en 2024, el proyecto de inversión fue desactivado en 2025 por supuestas deficiencias de coordinación interna.

Señaló además que varios colegios emblemáticos, como el Honorio Delgado y el Independencia, no habían sido liquidados ni culminados, lo que impedía nuevas inversiones, mientras las infraestructuras seguían afectadas por las lluvias. Criticó también que los presupuestos asignados para mantenimiento fueran irrisorios, pues no alcanzaban ni para pintar las paredes de colegios grandes.

En cuanto a la educación superior, el congresista manifestó que la situación era aún más crítica en los institutos pedagógicos y tecnológicos, los cuales estaban desfasados y sin perspectivas de desarrollo que aportaran valor agregado al país. Cuestionó que la Ley 31653, aprobada en diciembre de 2022, no contara con reglamentación a casi tres años de su promulgación, lo que calificó como un incumplimiento inaceptable.

Finalmente, se refirió a la autógrafa de ley recientemente aprobada a favor de los docentes cesantes y jubilados, exhortando a que se cumpliera sin más dilaciones. Advirtió que, de persistir la indiferencia del Ejecutivo frente a las demandas de los maestros y jubilados, serían estos sectores —junto con la juventud— quienes saldrían a las calles a exigir sus derechos y podrían provocar un cambio radical frente a un régimen que, a su juicio, no mostraba interés en atender las necesidades fundamentales de la población.

El presidente Montalvo Cubas mencionó que solo de esta manera los ministerios cumplirían sus obligaciones, advirtiendo que, de lo contrario, si se permitía que transcurrieran uno o dos años sin acción, la población culparía al Congreso de ser cómplice de las omisiones.

Indicó que correspondía marcar la diferencia respecto a anteriores periodos legislativos, demostrando que el actual Congreso sí estaba comprometido en exigir el cumplimiento de la ley. Como ejemplo, mencionó la disposición del 6% del PBI para educación, establecida desde el año 2020, que hasta la fecha no se había cumplido. Afirmó que ello configuraba una omisión de funciones y cuestionó que ni el Congreso del 2021 ni el actual hubieran actuado al respecto.

Informó que hace más de tres meses había cursado documentos al entonces ministro José Arista y al premier de ese tiempo, solicitando explicaciones sobre el incumplimiento de dicho mandato legal. Añadió que posteriormente remitió comunicaciones en el mismo sentido al actual ministro de Educación, Raúl Pérez Cuéllar, y al premier, reiterando la exigencia de que el 6% se incluyera en el presupuesto.

Sostuvo que, independientemente de que se cumpla o no en adelante, los ministros y primeros ministros desde el año 2020 no debían quedar exentos de responsabilidad, por lo que correspondía formular una denuncia por omisión de funciones. Llamó a la reflexión a todos los congresistas, exhortándolos a no jugar con la educación y a garantizar que se cumpla la inversión mínima establecida.

Asimismo, mencionó que se había presentado un proyecto para elevar al 10% del PBI la inversión en educación, como una reforma constitucional que requeriría dos legislaturas. Invocó a todas las bancadas a respaldar esta propuesta y a aprobarla por unanimidad, dejando un legado legislativo en favor de la educación.

Finalmente, el presidente anunció que concedería un minuto adicional a la congresista Flor Pablo para que culminara su intervención y, seguidamente, se daría paso a la participación de los congresistas conectados de manera virtual.

La congresista Pablo Medina solicitó una última intervención y manifestó su preocupación por la comunicación emitida en las redes sociales del Ministerio de Educación durante el desarrollo de la sesión. Señaló que lo publicado constituía, en su opinión, una burla, ya que se mostraba únicamente un panorama positivo en el que "todo está bien", omitiéndose por completo las observaciones, cuestionamientos y reclamos que habían sido expuestos por los congresistas a lo largo de más de dos horas de debate. Indicó que este tipo de publicaciones daba la impresión de que el Ministerio vivía en una realidad paralela y que los congresistas reclamaban por problemas inexistentes.

En ese sentido, solicitó al presidente de la Comisión que se dispusiera a la Secretaría Técnica la elaboración de un listado detallado con todas las preguntas, observaciones y demandas realizadas por los congresistas durante la sesión, a fin de que dicho documento sea remitido oficialmente al Ministerio de Educación, requiriéndose respuestas puntuales por escrito. Insistió en que el mecanismo debía ser de pregunta–respuesta, evitando las presentaciones generales que no atendían a los temas de fondo.

Asimismo, reiteró la urgencia de atender temas específicos:

- El vencimiento, el 15 de agosto, del plazo para reglamentar la Ley de Escuelas de Formación Artística, sin que hasta la fecha se hubiera cumplido.

- La resolución viceministerial que estableció, de manera inédita y sin sustento en la ley ni en el reglamento, que los postulantes a cargos directivos y de especialistas debían presentar una renuncia inscrita en el sistema Nexus para poder participar, lo que consideró un impedimento arbitrario.

Finalmente, expresó que, si no se obtenían respuestas claras y concretas por parte del Ministerio, la Comisión debería evaluar acciones de mayor alcance político, como la interpelación o la censura. Reiteró que el espacio de la Comisión era un espacio de control político y debía tratarse con la seriedad y responsabilidad que correspondía, evitando respuestas mediáticas que distorsionaran el sentido de la sesión.

El congresista Ciccía Vásquez dijo, si bien aún no es miembro de la Comisión, viene realizando seguimiento a las sesiones por la importancia de los temas abordados.

En su exposición planteó tres puntos centrales:

1. **Universidad Nacional Mayor de San Marcos:**
Informó que la casa de estudios más antigua del país tiene actualmente ocho proyectos de inversión en curso, entre ellos: mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Biblioteca Central, ampliación y acondicionamiento de pabellones en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mejoramiento de laboratorios de Ingeniería Geográfica y de Medicina Veterinaria, e instalación de la unidad de posgrado de dicha facultad. Preciso que la Universidad solicitó un presupuesto de 40 millones de soles, de los cuales se han asignado 12.840.827,47 soles, quedando pendiente un saldo de 27.159.172,56 soles para culminar las obras. Solicitó al ministro priorizar esta demanda en beneficio de los estudiantes.
2. **Reglamentación de la Ley 31902 – Psicólogos en instituciones educativas:**
Indicó que el Colegio de Psicólogos, especialmente en la región Piura, reclama la pronta reglamentación de la norma que dispone la presencia de profesionales de psicología en las instituciones educativas. Expresó que, si bien no será posible cubrir todos los colegios, al menos los emblemáticos y de mayor población estudiantil deberían contar con este servicio, considerando la importancia del acompañamiento psicológico en la formación y bienestar de los alumnos.
3. **Colegios paralizados en Piura – PRONIED:**
Manifestó que en su región existen al menos 20 obras de infraestructura educativa paralizadas a cargo de PRONIED. Relató que desde hace cinco meses viene sosteniendo mesas de trabajo con directores, presidentes de APAFA y representantes del Ministerio, incluso con la presencia del Defensor del Pueblo. Sin embargo, los compromisos de reactivar las obras, avanzar en expedientes o saldos de obra no se han cumplido, manteniéndose los colegios detenidos. Recordó que el propio ministro, en una visita a Catacaos, anunció la culminación de estos proyectos, pero a la fecha no se concreta, lo que genera malestar en la comunidad educativa.

Concluyó solicitando al ministro de Educación, por intermedio de la Presidencia, dar atención prioritaria a estos tres temas: el financiamiento pendiente de San Marcos, la reglamentación de la Ley de psicólogos escolares y la reactivación de los colegios paralizados en Piura.

La congresista Infantes Castañeda inició señalando que, durante toda la mañana, gran parte del debate se había centrado en los beneficios para los maestros, lo cual consideró válido; sin embargo, advirtió que existe un olvido respecto a los alumnos, quienes son la razón de ser del sistema educativo. Expresó su preocupación por situaciones observadas en instituciones de su región, donde los profesores se ausentan parte de la semana, afectando la continuidad de las clases y, por ende, la calidad educativa.

Manifestó que el Perú ocupa los últimos lugares en comprensión lectora y razonamiento matemático a nivel nacional e internacional, lo cual evidencia un grave descuido del sistema educativo. Enfatizó la necesidad de fortalecer no solo la enseñanza académica, sino también el deporte, la creatividad estudiantil y el acceso a bibliotecas, para formar integralmente a los alumnos.

La congresista destacó un proyecto impulsado en su región (Amazonas) vinculado al uso del bambú como material de construcción, con el cual se busca implementar residencias estudiantiles. Informó que arquitectos e ingenieros especialistas ya han validado esta alternativa, que cuenta además con la aprobación de SENCICO y del Ministerio de Vivienda, así como el respaldo del Ministerio de Agricultura. Subrayó que ahora falta la participación del Ministerio de Educación para concretar la iniciativa.

En ese sentido, solicitó formalmente al señor ministro una reunión después de la semana de representación, a fin de coordinar de manera conjunta los avances del proyecto y evaluar la viabilidad de las residencias escolares de bambú. Finalmente, reiteró que, si bien existen maestros comprometidos y responsables, también hay casos que desvirtúan la labor docente y afectan la formación de los estudiantes. Pidió al Ejecutivo priorizar la atención a los alumnos, pues ellos son el futuro del país, y exhortó a que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo trabajen juntos para fortalecer la educación.

La congresista Herrera Medina señaló dos puntos centrales. En primer lugar, respecto al nombramiento docente, manifestó que el tema ya había sido ampliamente debatido, por lo que no profundizaría en él.

En segundo lugar, como autora de la Ley 31902 Ley de Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, que incorpora a los psicólogos en las aulas, solicitó al señor ministro dar prioridad a la reglamentación de dicha norma, destacando que la violencia escolar ha mostrado un incremento alarmante a nivel nacional.

Explicó que actualmente, frente a la ausencia de profesionales, en diversas regiones los gobiernos regionales vienen recurriendo a practicantes o estudiantes de psicología. Puso como ejemplo el caso del Callao, donde la Dirección Regional de Educación informó que se había suscrito un convenio con una universidad privada (César Vallejo) para que estudiantes en formación realicen las labores de atención psicológica en colegios.

En ese sentido, cuestionó si tal medida garantiza resultados efectivos y adecuados para la población estudiantil, además de plantear dudas sobre los criterios utilizados y los posibles costos asociados.

La congresista subrayó que cuidar la salud emocional y mental de los estudiantes es esencial para su desarrollo integral, y que los docentes no pueden reemplazar la labor especializada que corresponde a los psicólogos. Añadió que en otros países las instituciones educativas cuentan además con trabajadores sociales, conformando un círculo de apoyo entre escuela y familia, lo que en el Perú aún no se logra implementar.

Concluyó solicitando al señor ministro que su gestión asuma una mirada empática y prioritaria hacia la reglamentación de la Ley 31902, asegurando así una atención integral a los estudiantes y contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

El congresista Echeverría Rodríguez tras escuchar la exposición ministerial, advertía nuevamente un enfoque centralista, alejado de la realidad de las provincias y zonas más remotas del país. Indicó que, pese a que el ministro menciona cifras de colegios en construcción o aulas prefabricadas, en la práctica existen instituciones educativas que llevan más de diez años declaradas en emergencia sin recibir atención, lo que afecta gravemente a estudiantes y docentes.

Cuestionó que se hable de avances en los COAR o en colegios emblemáticos, mientras que los planteles de provincias, distritos, centros poblados y caseríos permanecen en abandono. Afirmó que los funcionarios del ministerio no llegan a estas localidades y, por ello, no conocen la situación real.

Recordó que presentó el Proyecto de Ley 9520–2024/CR, que propone la incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar de educación y un secretario en las instituciones educativas de educación básica regular (EBR). Solicitó al presidente de la Comisión de Educación que esta propuesta sea agilizada y dictaminada con urgencia, resaltando que la salud mental y el soporte administrativo son componentes esenciales en el funcionamiento de los colegios. Criticó la práctica de enviar practicantes para cubrir funciones sensibles como la atención psicológica, lo que consideró un tema delicado y una desatención a la niñez y adolescencia.

Asimismo, expresó su respaldo a la demanda de los docentes cesantes y jubilados, recordando que durante el gobierno de Alberto Fujimori se eliminaron derechos que ahora deben ser restituidos, en justicia para quienes entregaron su vida a la educación.

Concluyó exhortando al ministro a dejar de lado los discursos generales y asumir acciones concretas, reales y urgentes para atender las necesidades educativas en las zonas más alejadas del país.

El congresista Paredes Gonzales enfatizó la importancia del nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas. Informó que en la ciudad de Arequipa se había concluido la ceremonia de nombramiento de 225 docentes contratados, pero señaló que aún existe un segundo grupo de aproximadamente 20 universidades públicas que continúan pendientes de ser atendidas en cumplimiento de la Ley 32171. Solicitó información precisa sobre el estado del decreto supremo que permitirá la transferencia económica necesaria para concretar dicho proceso.

En segundo lugar, se refirió a la Ley 31653. Recordó que, en el marco de la aprobación del crédito suplementario, se había logrado en la Comisión de Presupuesto la inclusión de un incremento remunerativo para los docentes de educación superior pedagógica y una mejora para los docentes universitarios. Sin embargo, lamentó que estos artículos fueran retirados durante el debate en el Pleno, a pesar de haber sido previamente coordinados con el sector educación. En ese sentido, preguntó qué medidas adoptará el ministerio con el presupuesto ya asignado y cuál será la estrategia para atender a ambos sectores.

Finalmente, respecto al nombramiento de docentes de educación básica, expresó su preocupación por la decisión del Ejecutivo de acudir al Tribunal Constitucional. Señaló que, desde el Congreso, también acudirán junto al procurador del Parlamento para defender la legitimidad de la norma y el derecho de los maestros que año tras año han superado procesos evaluativos convocados por el propio Ministerio de Educación. Destacó que en el 2024 también existieron plazas y presupuesto disponible, por lo que consideró que solo falta una mirada empática para atender esta justa demanda del magisterio.

El congresista Medina Minaya tomó la palabra para informar, por intermedio de la Presidencia, que a la Comisión de Educación ha llegado un oficio dirigido a su presidencia, mediante el cual la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú solicita la instalación de una mesa de trabajo.

Precisó que este pedido viene siendo presentado desde el mes de agosto y aún no ha tenido respuesta. En ese sentido, propuso dar traslado de dicha solicitud para que el ministro de Educación tenga a bien atenderla y, a través de la Presidencia de la Comisión, se pueda actuar como articulador en la coordinación y realización de esta mesa de trabajo.

Concluyó reiterando la importancia de atender a la brevedad esta solicitud de las universidades públicas.

El presidente agradeció la intervención del congresista vicepresidente y señaló que, al no haber más congresistas inscritos para participar en el uso de la palabra, se procedería a dar la intervención a los representantes y afectados respecto a la Ley materia de debate.

Indicó que cada participante dispondrá de dos minutos para exponer su posición o plantear su testimonio ante la Comisión. Solicitó, además, que se identifiquen claramente al momento de tomar la palabra y que lo hagan de manera ordenada, conforme al rol establecido. Acto seguido, invitó al primer participante a tomar asiento e iniciar su exposición.

El señor Florián González extendió un saludo fraterno a los miembros de la Comisión de Educación, a su presidente, congresista Segundo Montalvo, así como al ministro de Educación, señor Morgan Quero, y a los maestros que seguían la sesión. Señaló que FREDEMAC no constituye un gremio, sino la voz unificada de un magisterio agraviado que demanda dignificación y justicia.

Manifestó que la omisión del Ministerio de Educación en reglamentar la Ley 32390 constituye una contravención al ordenamiento jurídico y una afrenta directa a la Constitución, citando el artículo 118 inciso 8, que obliga al Ejecutivo a reglamentar las leyes. Consideró que esta inacción debilita la separación de poderes y socava la credibilidad del Estado.

Resaltó que el nombramiento excepcional de docentes no es un favor, sino un acto de justicia y reconocimiento a maestros que aprobaron dos evaluaciones. Subrayó que la estabilidad laboral garantiza mejores condiciones para la enseñanza y repercute directamente en la calidad educativa.

Asimismo, advirtió que la reglamentación elaborada por el Ministerio respecto a la Ley 32238 va contra lo dispuesto en la propia norma, afectando el proceso de reasignación docente. Solicitó que se habilite una nueva etapa interregional que permita a los maestros retornar con sus familias, recordando que muchos viven separados de sus hijos e incluso de familiares con enfermedades graves.

Concluyó exhortando al ministro de Educación a dar solución inmediata a esta problemática, en respeto a los derechos de los maestros y a la unidad familiar.

La señora Michuy Suyo agradeció a la Comisión de Educación, a su presidente y a los congresistas presentes, extendiendo también un saludo al ministro de Educación y a su equipo.

Mediante el uso de la plataforma *Evaluación en Cifras* del MINEDU, mostró diferencias entre los procesos: en 2017 se publicaron archivos completos en Excel con información detallada, mientras que en 2022 solo se difundió una infografía, sin datos verificables. Señaló que el Ministerio indicó que el proceso 2022 estaba cerrado, cuando en realidad no existe informe final publicado.

Asimismo, presentó evidencia de irregularidades en las adjudicaciones 2022: relató que en Lima Provincias una supuesta adjudicación pública se realizó a puerta cerrada. Denunció que se adjudicó plaza a un postulante en el puesto 86 del cuadro de méritos, sin considerar a los profesores ubicados del 1 al 85, quienes estaban ausentes en ese momento.

La dirigente recordó el discurso de la presidenta de la República al asumir el cargo, en diciembre de 2022, donde se comprometió a luchar por los excluidos, así como las declaraciones iniciales del actual ministro de Educación sobre el cierre de brechas, señalando que los maestros confiaron en esos compromisos.

Reiteró que el ministro actual no generó los problemas, pero sí tiene la responsabilidad de corregirlos como máxima autoridad del sector. Criticó un oficio del MINEDU que recortó 4.000 plazas en 2022, dejando una diferencia de más de 34.000 plazas sin adjudicar. Indicó que actualmente hay 21.000 maestros aprobados en cuadro de mérito a la espera del nombramiento excepcional conforme a la Ley 32.390.

Finalmente, exhortó al cumplimiento inmediato de dicha ley, advirtiendo que, de lo contrario, correspondería iniciar denuncias por incumplimiento. Enfatizó que esta lucha no es solo por los docentes, sino por el futuro del país y de los niños que hoy están en la escuela.

La señora Martínez Loayza agradeció al presidente de la Comisión, al ministro de Educación y a los congresistas por la oportunidad de exponer.

Solicitó con firmeza la aprobación de la reglamentación de la Ley 31653, señalando que este pedido cuenta con respaldo unánime de los congresistas. Asimismo, pidió atención a la Ley 32086, que dispone la recategorización y categorización de los docentes de institutos y escuelas de educación superior tecnológica pública, quienes por décadas han sido postergados sin acceso a concursos ni procesos de actualización.

Destacó que los institutos tecnológicos del país forman más de 200.000 estudiantes, pero siguen siendo relegados en comparación con otros niveles del sistema educativo. En este sentido, solicitó el incremento progresivo de la RIA en educación superior.

Planteó también la necesidad de la adecuación de los docentes de tiempo parcial a tiempo completo, advirtiendo que, en concursos recientes, como los de encargatura de directores, se ha discriminado a los docentes de 30 horas, sin reconocer sus méritos ni capacitaciones.

Reiteró su preocupación por la situación de los asistentes de talleres, quienes desde hace años perciben apenas 800 soles de remuneración. Señaló que bastaría un decreto supremo conjunto entre el MEF y el MINEDU para viabilizar su nombramiento extraordinario y el pago del 100% de la RIA correspondiente.

Concluyó agradeciendo a los congresistas por el respaldo a estas demandas y al ministro por convocar a mesas técnicas con los gremios, instando a que en esos espacios se concreten las soluciones.

La señora Aguilar Macizo inició recordando que SUMACOL, organización que dirige desde hace ocho años, ha impulsado importantes avances para los maestros contratados, como el retorno del bono de escolaridad, el subsidio por luto y sepelio, la licencia correspondiente y la homologación salarial, concretados en la Ley 31278 (2021).

Señaló que habla con autoridad no solo como dirigente, sino como docente contratada con más de 30 años de servicio, habiendo aprobado diversas pruebas nacionales, pero sin acceder al nombramiento debido a irregularidades en los procesos. Criticó la falsa creencia de que los contratados trabajan mejor que los nombrados, afirmando que esa visión ha sostenido una política que mantiene a miles de docentes en condición precaria.

Calificó al concurso de nombramiento 2022 como "la barbarie más grande de la historia", relatando que:

- Fue suspendido en plena ejecución por decisión del entonces ministro Óscar Becerra.
- Se afectó a miles de maestros que habían invertido tiempo y recursos en prepararse.
- Oficios administrativos (como el Oficio 119) terminaron modificando o dejando sin efecto lo dispuesto en ley, recortando alrededor de 9.000 plazas.

Denunció que esta situación postergó proyectos de vida de muchos docentes y causó perjuicios familiares y personales, especialmente en padres con hijos que requieren atenciones especiales.

Finalmente, exigió la implementación inmediata de la reglamentación de la Ley 32.390 (nombramiento excepcional), señalando que la actual postura del MINEDU carece de sustento legal y vulnera el Estado de derecho. Concluyó indicando que existe un clamor nacional por la interpelación del ministro de Educación.

La maestra Ucasime Dueñas señaló que la Ley 31653, aprobada el 29 de diciembre de 2022, aún no ha sido reglamentada pese a haber transcurrido 33 meses desde su promulgación. Enfatizó que el gremio reclama respuestas claras del ministro de Educación y del MEF respecto a su implementación.

Planteó las siguientes preguntas y demandas:

- Falta de habilitante económico: cuestionó por qué MINEDU y MEF no se han puesto de acuerdo para viabilizar el aumento de la RIN en educación superior, pese al mandato de la ley.
- Puntos inmediatos: solicitó que se precisen qué artículos de la ley pueden aplicarse de forma inmediata, sin esperar mayores trámites.
- CTS pendiente: denunció que muchos docentes cesaron por problemas de salud y no han recibido su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Exigió que se pague de forma urgente.
- Cronograma de implementación: pidió que el MINEDU programe un calendario con plazos definidos para aplicar progresivamente los artículos de impacto económico, incluso si el MEF insiste en que no hay presupuesto.
- Desigualdad salarial: criticó que los docentes tecnológicos tengan una RIN de apenas 84 soles, mientras que en educación básica asciende a 124. Señaló además que los asistentes de taller ganan 900 soles y, tras descuentos, apenas 650, lo que consideró indigno.
- Concurso de directivos y jerárquicos: calificó de injusta la norma que permite a los directores con hasta 20 años de gestión seguir postulando hasta tres veces más, lo que impide el acceso de nuevos postulantes. Asimismo, cuestionó que se limite la postulación de docentes con 30 horas, pese a estar nombrados.

Finalmente, reiteró la urgencia de reglamentar la Ley 31653, aunque sea de manera escalonada en dos o tres años, pero con plazos firmes, porque la postergación afecta gravemente a los docentes de institutos y escuelas tecnológicas.

El ministro de Educación acompañó una reflexión en relación a las respuestas que hubiese dado con mucho gusto a los congresistas que ya no estaban en ese momento presentes en la sesión. Señaló que se había hecho una exposición detallada en donde también fijaron postura sobre algunos temas que fueron evocados por los distintos representantes de gremios, los cuales recibieron con apertura, y reiteró, por intermedio del presidente, la buena disposición que siempre existía en el equipo que lo acompañaba para recibirlos a todos. Informó que se habían reunido con los representantes de los sindicatos de trabajadores de la educación en lo que respecta a los institutos tecnológicos y pedagógicos y afirmó con contundencia que gracias a ese camino de diálogo se levantó la huelga que duró algunos días y ya se tenía un compromiso plasmado en la presentación que todos habían podido observar, un compromiso que dijo los hacía sentir orgullosos.

Asimismo, manifestó que a todos los congresistas que considerasen que podían seguir trabajando de la mano en relación a algún tema que no vieron reflejado en su región respecto a las mejoras de la educación pública del Perú, se les aseguraba la mejor disposición. Por ejemplo, mencionó al congresista Medina, indicando que quizá no sabía que ya estaba próximo a salir el licenciamiento del Instituto Superior Pedagógico del Centro y que, por supuesto, se venía trabajando de la mano para mejorar lo conducente en los pendientes que él había señalado también.

Agregó que no había querido abordar algunos temas porque eran muy dolorosos, como el hecho de que durante tantos años no se había hecho nada para separar a aquellos lobos disfrazados de docentes en las zonas más vulnerables, en las comunidades y en los pueblos originarios. Informó que el Ministerio había logrado separar de manera definitiva a más de 2.137 docentes que, irresponsablemente, habían sido asumidos por anteriores gestiones en el sector educación y que tenían sentencia judicial por terrorismo, violación y homicidio. Añadió que también se bloqueó a 2.389 docentes para que no pudieran volver a incorporarse a las filas de la docencia y que ninguna otra UGEL los pudiera contratar, ya que tenían denuncias fundadas por parte de la comunidad educativa y de las niñas. Señaló que serían muy firmes en esa tarea de separar a esos malos docentes.

Asimismo, aclaró que, en Piura, región donde se encontraban 37 nuevos colegios de este gobierno, no existía ninguna obra paralizada. Lo que había, explicó, era un proceso en donde se terminaban de elaborar expedientes técnicos o saldos de obra y se colocaba nuevamente en competencia a las empresas privadas que llevarían adelante los proyectos.

Expresó que, admirando la pasión con la que cada congresista había intervenido, se comprometía a seguir trabajando con responsabilidad, sobre todo en el manejo del presupuesto. Señaló que se había trabajado de la mano para otorgar mejoras a los profesionales de la educación pública y de la educación superior, y que también se cuidaría con responsabilidad lo que significaba el apoyo a los docentes cesantes. En ese sentido, informó que se habían realizado dos reuniones con los maestros cesantes y se abrió una mesa técnica para evaluar los detalles de la nueva ley aprobada por el Congreso.

En un tono personal, manifestó que toda su escolaridad básica la realizó como estudiante becario, sin costarle al Estado, y que toda su formación superior, licenciatura, maestría, doctorado y postdoctorado también los hizo becado. Expresó con orgullo que su madre fue docente, que recibía una pensión de apenas poco más de 300 soles y que padecía de cáncer, y que su hija estudiaba becada desde el primer año de primaria. Señaló que conocía y amaba profundamente el Perú, y que había recorrido los rincones más alejados del país llevando computadoras, Internet y mejoras educativas a colegios en Santa Rosa de Loreto, Huelap, Purús, Taquile y Amantani.

Informó que se había acudido al Tribunal Constitucional de manera respetuosa para salvaguardar los derechos de los 425 mil docentes de la Carrera Pública Magisterial, y recordó que además se continuaba contratando a más de 170 mil docentes con espíritu de sacrificio y esfuerzo. Anunció que el próximo año se abriría nuevamente un concurso público, destacando que en el Perú había cinco candidatos por cada plaza, lo que consideró un récord mundial.

Finalmente, recordó que lo contrario de la democracia era la dictadura, y afirmó que siempre acudiría al Congreso cuando fuera convocado para dialogar, debatir y presentar los avances logrados desde el gobierno de la presidenta constitucional de la República, Dina Ercilia Boluarte. Reiteró que las oficinas del Ministerio de Educación estaban siempre a disposición, con puertas abiertas para todos los gremios de representantes de los maestros del Perú, y ratificó su compromiso de trabajar juntos para mejorar la educación nacional.

El congresista Cerrón Rojas manifestó que, en efecto, gracias al presidente de la Comisión, Segundo Montalvo, se le permitió el uso de la palabra y reconoció también la participación de sus colegas Paul Gutiérrez, Isaac Mita, Elizabeth Medina y Flor Pablo, quienes hicieron llegar sus reclamos y propuestas de solución a diversos problemas.

En principio, agradeció al ministro de Educación, pues cada vez que se le había solicitado reuniones, este los atendió en las mesas de trabajo, lo cual consideró un mérito que nadie podía negar. Sin embargo, señaló que el problema radicaba en que, desde las mesas de trabajo, proyectar las soluciones resultaba complejo por parte de los funcionarios, aunque reiteró la necesidad de atender a la clase trabajadora en sus demandas y requerimientos. Indicó que había asuntos que eran legales y que el ministro ya los había explicado, pero subrayó que también existían demandas sociales más grandes e inmensas que requerían soluciones coherentes.

El congresista señaló que había instituciones educativas con infraestructura muy deteriorada y, en otros lugares, terrenos disponibles sin infraestructura, casos que consideró aún más graves. Expresó que quienes recorrían el Perú entendían esas necesidades y, por ello, desde la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República, instaba a que se continuara con las mesas de diálogo, los trabajos y las atenciones correspondientes, reiterando que las demandas de sus colegas eran justas.

Respecto al tema de los autoconvocados, recordó que ya se había trasladado a un plano constitucional y que correspondía esperar el veredicto, por lo que pidió no alimentar falsas expectativas, ya que la consulta estaba hecha y el proceso era legal y constitucional. Añadió que otras demandas seguirían ese mismo camino y lo que correspondía tanto al Congreso como al Ejecutivo era no abandonar la mesa de diálogo ni los consensos.

Finalmente, destacó que, en algunos casos, ya se estaba dando solución desde la PCM, aunque algunos colegas no contaban con la información y generaban contradicciones fuera del Congreso. Por ello, pidió al ministro seguir atendiendo estas demandas y aseguró que, desde su labor congresal, continuarían luchando a favor de la clase mayoritaria, como siempre señalaban, "hasta más allá de la victoria".

El presidente Montalvo Cubas aclaró que, hasta ese momento, no existía una demanda de inconstitucionalidad en curso, por lo que el Ministerio de Educación, encabezado por el ministro, aún tenía la posibilidad de reflexionar y aplicar el nombramiento excepcional del año 2022.

Precisó que todavía había tiempo, ya que el plazo vencía ese mismo día, pero insistió en que correspondía respetar las leyes. Señaló que él sería uno de los congresistas que velarían por el cumplimiento de la norma, no por un capricho personal, sino porque así lo establecía la Constitución. Citó el artículo 102, numeral 2, de la Constitución Política, que establece el deber de los congresistas de velar por el respeto de la Constitución y las leyes. Asimismo, mencionó el artículo 108 y el artículo 118, numeral 8, para remarcar que un reglamento no podía estar por encima de una ley.

Finalmente, exhortó a los funcionarios del Ministerio a que apoyaran al ministro en la tarea de hacer una gestión excelente, siempre bajo el marco del respeto a las leyes.

El congresista Gutiérrez Ticona señaló que los docentes de estas instituciones expresaban su malestar por la presunta falta de aplicación del numeral 2.2 del Decreto Supremo N.º 239-2024, que debía favorecer tanto a los docentes nombrados como a los contratados.

Explicó que, según la Ley 30512, un docente de educación superior debía percibir una Remuneración Íntegra Mensual (RIN) acorde con su categoría y jornada laboral; sin embargo, los docentes de las ESFAS no estaban recibiendo esos beneficios, ya que sus remuneraciones se venían calculando bajo la Ley 29944, de Reforma Magisterial, aplicable solo a la educación básica regular. Recalcó que esto era incorrecto, puesto que las ESFAS no pertenecían a dicho nivel educativo.

Recordó que este pedido ya había sido presentado la semana anterior y reiteró la necesidad de que se corrigiera la situación, por tratarse de una demanda justa y amparada en la ley.

Finalmente, expresó su reconocimiento al esfuerzo del ministerio en el proceso de licenciamiento de universidades e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos, resaltando que aquello beneficiaba directamente a los estudiantes que se forman en estas instituciones.

La congresista Medina Hermosilla intervino señalando que, si bien el ministro había sido citado para absolver preguntas específicas, era necesario que los congresistas revisaran y se ciñeran a la agenda de la sesión. Observó que algunas intervenciones se habían extendido más allá del temario y precisó que esa era una observación que debía quedar en claro.

Recordó que el Congreso se había caracterizado por impulsar la reivindicación de los derechos del magisterio, pero advirtió que la crisis educativa tenía raíces históricas. En ese marco, citó el Decreto Legislativo 882, promulgado en los años noventa, que, según indicó, precarizó la educación superior y permitió la proliferación de colegios e institutos privados sin condiciones adecuadas.

En ese contexto, cuestionó el proceso de licenciamiento, indicando que a los institutos estatales se les dificultaba obtenerlo, mientras que a los privados se les otorgaba con mayor facilidad. Solicitó al ministro que supervisara esta situación y pidió que tanto él como su equipo técnico remitieran respuestas documentadas para sustentar la labor de fiscalización parlamentaria.

Asimismo, remarcó que durante la semana de representación los directores y comunidades trasladaban reclamos sobre la falta de infraestructura, equipamiento y cuadernos de trabajo, en especial en zonas rurales y de frontera. Preguntó expresamente si, en la reciente visita ministerial a la zona de frontera, los docentes habían recibido dicho material.

Finalmente, enfatizó que el Congreso tenía la prerrogativa de legislar en función de estas problemáticas y sostuvo que, para mejorar la calidad educativa, era indispensable mejorar también la remuneración de los docentes, particularmente de aquellos que laboran en zonas de frontera.

El congresista Mita Alanoca intervino señalando que en realidad no era cierto que el país fuera tan rico en sus recursos, ni que esa riqueza alcanzara a sus habitantes. Expresó que, cuando se decía que el Perú era uno de los mejores en Latinoamérica, aquello no era tan cierto porque, según la información disponible, el país se encontraba rezagado en cuestiones de tecnología e innovación. Afirmó que el Perú no podía competir en el mundo, especialmente sus productores, porque la educación estaba relegada respecto al resto de países. Asimismo, indicó que los docentes eran maltratados y no escuchados, como ya lo habían explicado otros congresistas.

El congresista cuestionó que desde el propio Ejecutivo se calificara de "terrucos" a quienes pedían sus derechos y demandas, situación que consideró debía cambiar. Manifestó que los maestros, al igual que otros sectores, solo solicitaban la mejora de sus salarios y de sus condiciones de vida. Enfatizó que esa era una demanda de paz social y de justicia que no debía ser ignorada.

Además, sostuvo que era inhumano mantener a los maestros con sueldos precarios, especialmente en las zonas rurales, y que lo mismo ocurría con los jubilados que apenas recibían 300 soles. Recordó que el propio ministro había mencionado la situación de su madre y le cuestionó cómo podía no indignarse ante ello. Dijo que, si su madre estuviera en esa misma condición, él no podría aceptar que, estando en un cargo de decisión, no se resolviera la problemática. Por ello, instó al ministro a ser humano y atender el sufrimiento de la población que marchaba diariamente reclamando por sus derechos. Reconoció que este problema venía de décadas anteriores, pero subrayó que ahora el ministro ocupaba el lugar decisivo para resolver, de la mejor manera, a favor del magisterio.

El presidente Montalvo Cubas señaló al ministro que era grave lo que venía ocurriendo en la administración de recursos en las UGEL de diferentes regiones del país, como Amazonas, San Martín, Puno, Huánuco, Cajamarca, Lambayeque y otras más. Indicó, de manera específica, la situación de la UGEL de la provincia de Utcubamba, con su capital Bagua Grande, donde el sindicato de trabajadores administrativos había reclamado que hasta la fecha el MINEDU no había transferido los recursos necesarios para el pago de sus haberes. Manifestó que el día anterior se habían reunido, pero no habían obtenido una solución, sólo informes, lo cual calificó como lamentable, debido a que los funcionarios no cumplían con su labor. El congresista expresó que el ministro debía rodearse de funcionarios que lo ayudaran en la gestión, ya que los actuales hacían quedar mal su trabajo. Esa fue su recomendación, como congresista, más que como presidente de la Comisión, para que el ministro tomara las acciones correspondientes.

El presidente precisó que el ministro podía tener la buena intención, pero sus funcionarios no trabajaban a su ritmo ni mostraban interés en cambiar la historia del país. Puso como ejemplo el caso de la UGEL de Utcubamba, a la que ya se había acudido en cinco oportunidades sin solución alguna. Por ello, anunció que se cursaría nuevamente un documento reiterando el pedido y recordó a los congresistas que todos sus requerimientos debían presentarse por escrito para hacerlos llegar al ministro y que éste pudiera responder en el plazo correspondiente.

El ministro de Educación indicó que deseaba plantear la necesidad de reflexionar sobre los modelos de la nueva infraestructura educativa. Señaló que desde su gestión se habían impulsado las escuelas modulares integrales, las cuales costaban mucho menos que la construcción tradicional y estaban adaptadas a las distintas regiones del Perú: la zona costera desértica, la zona altoandina y la Amazonia.

Explicó que estas escuelas modulares permitían atender la demanda en zonas rurales, donde era más difícil ofrecer un servicio educativo adecuado por las condiciones geográficas, y que el proyecto había sido saneado a través del Ministerio de Economía y Finanzas, proponiéndose además a los gobiernos regionales y locales. Lo presentó como parte de la innovación que buscaba impulsar desde el sector.

El ministro también reflexionó sobre el tema de las pensiones para los maestros, precisando que no debía considerarse únicamente un asunto del magisterio, sino de todos los adultos mayores del país. Afirmó que el Perú debía pensar en una pensión decente y universal para enfrentar los retos de la transición demográfica en los próximos años. En ese sentido, invocó a trabajar más allá de lo sectorial y a conjuntar esfuerzos para garantizar una pensión mínima a todos los ciudadanos adultos mayores.

Asimismo, destacó la importancia de la movilización estudiantil como un elemento fundamental. Recordó que más de tres millones 300 mil niños participaban en los Juegos Deportivos Escolares, en los Juegos Florales y en el concurso José María Arguedas, cuya premiación se había realizado recientemente en Andahuaylas. Subrayó que estas actividades movilizaban tanto a estudiantes como a docentes, quienes ayudaban a transformar la educación y eran un ejemplo para el país.

Finalmente, el ministro reivindicó que los docentes contratados y nombrados contaban actualmente con un primer ingreso en la primera escala de poco más de mil dólares al tipo de cambio, lo cual consideró un hecho histórico en el Perú. Señaló que este logro era fruto de un trabajo responsable, producto de las decisiones adoptadas durante la gestión iniciada el 1 de abril del 2024, en diálogo democrático y respetuoso con el Congreso de la República y los gremios educativos del país.

El docente César Quispe agradeció al congresista Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, y extendió un saludo a los congresistas presentes, así como al ministro Morgan Quero. Explicó que, por motivos de salud, no le había sido posible asistir presencialmente pese a estar invitado, pero señaló que los maestros seguían trabajando sin importar las circunstancias, porque la vocación docente no se detenía.

En su intervención, respondió a algunas expresiones previas y pidió respeto hacia la labor del magisterio. Señaló que no se podía afirmar que "los maestros no se sacaban el ancho", pues esa era justamente la esencia de su esfuerzo diario. Indicó que era necesario conocer más de cerca la realidad del magisterio para poder emitir opiniones claras y justas sobre el tema.

César Quispe explicó que hablaba en representación de los Maestros Autoconvocados del Perú, en su calidad de secretario general y por encargo de las bases. Comentó que había seguido con atención la sesión a través de las redes y tomada nota de los puntos expuestos, recordando que el ministro había mencionado la revalorización de la carrera docente. Sin embargo, cuestionó que esa supuesta revalorización no se reflejara en la realidad, particularmente porque, según denunció, habían desaparecido más de 33 mil plazas de cese y reasignación en el concurso de nombramiento del 2022.

Relató que esta situación había sido denunciada formalmente en el expediente 69314 del año 2024, señalando que se trataba de plazas inicialmente publicadas en las listas preliminares del concurso, pero que luego desaparecieron en la lista final y reaparecieron como plazas de contrato. Como ejemplo, mencionó el caso de la maestra Elba Peña, quien con 150 puntos en Ciencias Sociales había aprobado el concurso de nombramiento, pero que finalmente recibió un acta de adjudicación como contratada en una plaza que, según afirmó, era libre y orgánica, pero que había sido omitida en el proceso de nombramiento.

Cerró su participación advirtiendo que hasta la fecha no habían recibido una respuesta clara sobre estas desapariciones de plazas y criticó la existencia del oficio múltiple 119, al que calificó como un mecanismo arbitrario que había vulnerado derechos adquiridos de los postulantes.

El presidente suspendió la sesión para despedir al ministro Morgan Quero.

2. PREDICTAMENES:

2.1. **Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6466/2023-CR (autora: congresista Susel Paredes Piqué), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que establece Día de la Educación Financiera el primer miércoles de octubre de cada año".**

La Secretaría Técnica, con la autorización del presidente, procedió a dar lectura al texto sustitutorio de la Ley que establecía el Día de la Educación Financiera el primer miércoles de octubre de cada año.

Señaló que el Artículo Único disponía lo siguiente: Día de la Educación Financiera. Se establecía el Día de la Educación Financiera el primer miércoles de octubre de cada año, con la finalidad de destacar, promover y fortalecer el bienestar financiero de la población, así como de realizar actividades orientadas a difundir conocimientos, habilidades y actitudes financieras informadas. Asimismo, indicó que la Disposición Complementaria Final Única disponía lo siguiente: Implementación de acciones. La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ejecutaría las acciones necesarias que impulsaran y coadyuvaran al cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

El presidente Montalvo Cubas ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen favorable de los **Proyectos de Ley 6466/2023-CR (autora: congresista Susel Paredes Piqué), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que establece Día de la Educación Financiera el primer miércoles de octubre de cada año"**, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 21 votos a favor, ningún voto en contra, y dos abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Esdras Medina Minaya, Paul Gutiérrez Ticona, Guido Bellido Ugarte, Flavio Cruz Mamani, Hamlet Echeverría Rodríguez, Alex Flores Ramírez, Víctor Flores Ruiz, Idelso Manuel García Correa, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Pablo Medina Flor Aidee, Segundo Quiroz Barboza, Wilson Quispe Mamani, Tania Ramírez García, Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas.**

Ningún voto en contra.

Dos abstenciones: Elizabeth Sara Medina Hermosilla y Alex Antonio Paredes Gonzales.

- 2.2.** Predictamen recaído en los proyectos de ley 2036/2021-CR, 11922/2024-CR y 11846/2024-CR (autor: congresista Alfredo Pariona Sinche); 5071/2022-CR (autora: congresista Hilda Portero López); 8771/2024-CR, 11401/2024-CR y 11426/2024-CR (autora: congresista María Elizabeth Taipe Coronado); 11106/2024-CR y 11651/2024-CR (autor: congresista Carlos Enrique Alva Rojas); 11139/2024-CR, 11143/2024-CR, 11269/2024-CR, 11402/2024-CR, 11403/2024-CR, 11410/2024-CR, 11429/2024-CR, 11867/2024-CR, 11870/2024-CR, 12020/2025-CR, 12022/2025-CR, 12023/2025-CR (autor: congresista Waldemar Cerrón Rojas); 11187/2024-CR y 12008/2025-CR (autor: congresista Isaac Mita Alanoca); 11308/2024-CR y 12013/2025-CR (autor: congresista Américo Gonza Castillo); 11479/2024-CR (autor: congresista Guido Bellido Ugarte); 11794/2024-CR (autor: congresista Hamlet Echeverría Rodríguez); y 11803/2024-CR (autor: congresista Jorge Luis Flores Ancachi), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la **"Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de Educación Superior públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima"**.

La secretaría técnica, con la autorización del presidente, procedió a dar lectura al texto sustitutorio del predictamen que acumulaba veinticinco iniciativas legislativas. Explicó que se trataba de la Ley que declaraba de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de educación superior públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima.

Indicó que el **artículo único** establecía lo siguiente: *Declaración de interés nacional*. Se declaraba de interés nacional la creación, construcción e implementación de las referidas escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de educación superior públicos en los departamentos mencionados, con el objeto de garantizar el acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la formación artística, a la educación superior pedagógica y tecnológica, así como en lengua de señas, y de promover el desarrollo regional y la reducción de las brechas educativas en dichos departamentos.

A continuación, la secretaría técnica señaló que venía el listado de veintinueve institutos superiores tecnológicos descritos de manera taxativa en el predictamen que había sido previamente socializado con los miembros de la Comisión.

El **presidente Montalvo Cubas** de la comisión cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El **congresista Cerrón Rojas** intervino en la sesión saludando al presidente de la Comisión de Educación y a sus colegas congresistas. Señaló que era muy importante el trabajo que se venía desarrollando a favor de la educación, ya que solo la educación podía transformar a un país y a los seres humanos. Destacó que la educación era un proceso del desarrollo humano que no podía negársele a nadie.

Indicó que solicitaba el uso de la palabra como autor de los proyectos de ley 11.139, 11.143, 11.269, 11.402, 11.403, 11.410, 11.429, 11.867, 11.870, 12.020, 12.022 y 12.023. Asimismo, pidió formalmente la acumulación del proyecto de ley 12.299 al predictamen recaído en los proyectos de ley 2036 y otros, considerando viable dicha acumulación dado que la iniciativa legislativa versaba sobre la misma materia que las ya comprendidas en el predictamen. En específico, solicitó la acumulación del proyecto de ley que declaraba de interés nacional y de necesidad pública la creación del Instituto Tecnológico de Calipuy, ubicado en el centro poblado de Calipuy, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad.

El congresista expuso que la falta de acceso a la educación técnica superior en esas regiones perpetuaba una estructura de desigualdad que limitaba las oportunidades de los jóvenes y frenaba el desarrollo de las comunidades. Recordó que, en las visitas realizadas durante la semana de representación, había constatado el clamor de los pobladores por salir de la pobreza, la desigualdad y la miseria. Recalcó que el Congreso, en el marco del Bicentenario, se había caracterizado por la creación de universidades, pero que también existía la necesidad de institutos superiores pedagógicos, tecnológicos, de formación artística y CETPRO.

Manifestó que la justicia social, la igualdad de oportunidades y la defensa de los más vulnerables se materializaban a través de la creación de institutos tecnológicos, considerándolos un paso concreto hacia la industrialización del país. Citó a Guevara y a Silvio Rodríguez, sosteniendo que desde el Congreso se debía apostar por lo imposible, ya que de lo posible ya se había hablado demasiado. Finalizó indicando que era necesario seguir sembrando la semilla de esperanza para el progreso y la justicia.

El congresista Mita Alanoca agradeció al presidente y expuso el Proyecto de Ley 11187, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico de Samaniato, en el centro poblado de Samaniato, distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Señaló que este instituto era de suma importancia debido a las zonas alejadas de la provincia, donde los jóvenes necesitaban oportunidades para superarse y desarrollarse.

Asimismo, presentó el Proyecto de Ley 12008, que declaraba de interés nacional y de necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Público de Ilabaya, en el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre Grohmann, departamento de Tacna. Indicó que este instituto resultaba fundamental, ya que muchos jóvenes debían trasladarse largas distancias hacia la capital departamental para continuar sus estudios. Destacó que la creación de este centro contribuiría al desarrollo del distrito de Ilabaya y de la región Tacna.

El congresista Paredes Gonzales solicitó la palabra durante la sesión. Señaló que las comisiones merecían respeto, tal como la Comisión de Trabajo que a continuación sesionaba. Indicó además que los proyectos de ley no podían aprobarse "al caballazo" y, en ese sentido, planteó una cuestión previa para que se sometiera a votación en el acto.

El presidente Montalvo Cubas le pidió precisar el fundamento de su cuestión previa.

El congresista Paredes Gonzales respondió que el dictamen no había sido explicado ni expuesto con el detalle suficiente, ya que la sesión se estaba desarrollando a las corridas y contra el tiempo, lo que impedía un adecuado análisis. Por ello, insistió en su solicitud de cuestión previa.

La secretaria técnica procedió a la votación de la cuestión previa planteada por el congresista Paredes, de los proyectos de ley 2036/2021-CR, 11922/2024- CR y 11846/2024-CR (autor: congresista Alfredo Pariona Sinche); 5071/2022-CR (autora: congresista Hilda Portero López); 8771/2024-CR, 11401/2024-CR y 11426/2024-CR (autora: congresista María Elizabeth Taípe Coronado); 11106/2024-CR y 11651/2024-CR (autor: congresista Carlos Enrique Alva Rojas); 11139/2024-CR, 11143/2024-CR, 11269/2024- CR, 11402/2024-CR, 11403/2024-CR, 11410/2024-CR, 11429/2024-CR, 11867/2024-CR, 11870/2024-CR, 12020/2025-CR, 12022/2025-CR, 12023/2025-CR (autor: congresista Waldemar Cerrón Rojas); 11187/2024- CR y 12008/2025-CR (autor:

congresista Isaac Mita Alanoca); 11308/2024- CR y 12013/2025-CR (autor: congresista Américo Gonza Castillo); 11479/2024-CR (autor: congresista Guido Bellido Ugarte); 11794/2024-CR (autor: congresista Hamlet Echeverría Rodríguez); y 11803/2024-CR (autor: congresista Jorge Luis Flores Ancachi) , por el cual se propone, con texto sustitutorio, la **"Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de Educación Superior públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima"**, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 10 votos a favor, 6 votos en contra, y 3 abstenciones.

Diez votos a favor: **Esdras Medina Minaya, Víctor Flores Ruiz, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, Medina Hermosilla Elizabeth Sara, Paredes Gonzales Alex Antonio, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Tello Montes Nivardo Edgar.**

Seis en contra: **Montalvo Cubas Segundo Toribio, Cruz Mamami Flavio, Echeverría Rodríguez Hamlet, Flores Ramírez Alex Randu, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Torres Salinas Rosio.**

Dos abstenciones: **García Correa Idelso Manuel, Mori Celis Juan Carlos, Pablo Medina Flor Aidee.**

El congresista Mita Alanoca solicitó la reconsideración al voto, argumentando que era uno de los autores de la iniciativa en debate.

El presidente Montalvo Cubas tomó nota de su pedido y anunció que la reconsideración sería tomada en cuenta. Recordó, además, que la cuestión previa había sido aprobada, pero al haberse planteado la reconsideración, esta quedaba pendiente de resolución.

Finalmente, culminadas las participaciones, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, dejando constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, el **presidente** levantó la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 14 horas y 19 minutos.